



# INDICE

## POR MATERIAS Y AUTORES.

	Núm.	Págs.	Núm.	Págs.		
<b>POLÍTICA.</b>						
EL AMOR á la patria. (D. Eduardo Asquerino).....	1	2	MEDIOS de comunicacion en Cuba. (Don Francisco Javier de Bona).....	4 8		
CHILE.—Perú. ¿Es posible entendernos? (D. A. Castro y Blanc).....	4	5	CABLES telegráficos submarinos hispano-americanos. (D. A. Castro y Blanc).....	5 2		
DECRETO de disolucion de Córtes.....	4	5	DATOS estadísticos para medir la extension de la reforma en los impuestos de la isla de Cuba. (D. Francisco Javier de Bona).....	5 7		
VILLA CLARA y Cárdenas. (D. Eduardo Asquerino).....	1	14	REFORMA arancelaria en Cuba. (D. Angel Castro y Blanc).....	6 2		
NAPOLÉON III reformador. (D. Angel Castro y Blanc).....	2	2	UNA ojeada sobre la propiedad en Asturias y Galicia. (D. Ramon Pasaron y Lastra).....	6 3		
LOS MAS liberales y los menos liberales. (D. Severo Catalina).....	2	3	EL CRÉDITO. (D. Mariano Carreras y Gonzalez).....	6 4		
REAL decreto sobre la reforma del ejército. (D. Severo Catalina).....	2	14	COBDEN y Bastiat. (D. Gabriel Rodriguez).....	7 7		
LOS ESTADOS-Unidos y su nueva política internacional. (D. Francisco Lozano Muñoz).....	3	5	COBDEN economista. (D. Santiago Diego Madraro).....	9 8		
VENECIA esclava y Venecia libre. (D. Javier de Ramirez).....	3	6	ESTADÍSTICA de la colonia de la Nueva Gales del Sur, Australia, por el año de 1865. (D. Antonio de la Cámara).....	40 7		
DISCURSO del emperador Napoleon.....	4	3	CATASTRO de riqueza. (D. José Justo Varea).....	40 40		
REAL decreto sobre la destitucion de don Enrique Maria de Borbon.....	5	4	PRESUPUESTO de la isla de Cuba. (Don José Justo Varea).....	41 3		
CIRCULARES del Ministerio de Estado.....	5	12	LOS PRESUPUESTOS. (D. J. Gutierrez).....	41 40		
RENOVACION ultramarina. (D. A. Castro y Blanc).....	7	2	PRESUPUESTO de la isla de Cuba. (Don José Justo Varea).....	43 3		
GIBRALTAR. (D. José Justo Varea).....	7	10	BANCOS hipotecarios. (D. Joaquín Garcia Britz).....	42 7		
LAS ASOCIACIONES obreras en toda Europa, y su comparacion con las de Cataluña. (D. J. Guell y Mercader).....	8	2	PRESUPUESTO de la isla de Cuba. (Don José Justo Varea).....	43 3		
INFLUENCIA de Cobden en la política de Inglaterra. (D. Joaquín Maria Sanromá).....	8	5	LA DESAMORTIZACION. (D. Nemesio Fernandez Cuesta).....	43 7		
JUNTA de informacion ultramarina. (Don Enrique de Villena).....	9	4	RICARDO Cobden y la Liga. (D. Enrique Pastor y Bedoya).....	43 7		
DOS de Mayo de 1808: Dos de Mayo de 1866. (D. Eusebio Asquerino).....	9	5	AUSTRALIA, colonia de la Nueva Gales del Sur. (D. Antonio de la Cámara).....	44 3		
ORGANIZACION política de la Inglaterra. (D. Cipriano Segundo Montesino).....	9	5	EL CRÉDITO público. (D. J. Gutierrez).....	44 5		
CHILE, el Perú y Méjico. (D. Eusebio Asquerino).....	10	2	COBDEN y el Tratado de comercio franco-inglés. (D. J. M. Alonso de Beraza).....	44 9		
LAS manifestaciones patrióticas. (D. Fernando de Leon y Castillo).....	10	14	ESTABLECIMIENTOS penales. (D. José Justo Varea).....	47 10		
LAS repúblicas hispano-americanas. (Don Eusebio Asquerino).....	11	2	REFORMA fiscal contemporánea. (D. Angel J. Pasaron).....	49 6		
LAS RAZAS. (D. Alvaro Gil Sanz).....	11	7	EMISION de billetes hipotecarios. (D. Jose Justo Varea).....	20 2		
MEJICO. (D. Eusebio Asquerino).....	12	2	<b>HISTORIA.</b>			
COBDEN, partidario de la paz universal. (El conde de Ripalda).....	12	6	CARTA del Sr. Cardenal Donnet.....	4 41		
MEJICO. (D. Eusebio Asquerino).....	13	2	EL RENACIMIENTO. (D. Laureano Figue-rola).....	7 5		
EJECUCION de Maximiliano y de los generales Miramon y Mejía.....	13	4	LAS ISLAS Malvinas. (D. Miguel Lobo).....	9 5		
EL DRAMA de Querétaro. (D. P. Argüelles).....	14	8	I.....	10 5		
CIRCULAR del Capitan general de Cuba, para la persecucion de la trata.....	14	13	II.....	11 8		
MEJICO y los Estados- Unidos. (D. Eusebio Asquerino).....	14	2	III.....	12 6		
EL IMPERIO otomano. (D. Octavio Marti-corena).....	14	7	INVENCION de la Imprenta. Su introduc-cion en España. (D. Felipe Picatoste).....	42 6		
I.....	15	6	LA EDAD media. (D. Joaquín Aguirre).....	43 5		
II.....	15	5	GERMANIAS y glorias de Valencia. (D. C. Pascual y Genis).....	44 6		
AMERICA.—Chile, el Perú, Méjico y un nuevo Estado. (D. Eusebio Asquerino).....	15	7	LAS CORTES. (D. Laureano Figuerola).....	48 5		
LAS REPUBLICAS americanas. (D. José Justo Varea).....	15	8	EL FEUDALISMO. (D. Pascual Madoz).....	49 8		
INGLATERRA. (D. J. S. Bazan).....	16	4	EL TEATRO. (D. Eusebio Asquerino).....	49 9		
ORDEN público. Acontecimientos de Agosto EL PERÚ. (D. Eusebio Asquerino).....	16	5	APUNTES históricos. (D. Antonio Ferrer del Rio).....	49 11		
EL DERECHO de visita y los neutrales. (D. Camilo Muñoz Vega).....	16	5	LAS MUNICIPALIDADES. (D. Alvaro Gil Sanz).....	20 6		
CHILE. (D. Eusebio Asquerino).....	17	5	LA HISTORIA de la Música. (D. Eusebio Asquerino).....	I.....		
LAS REPUBLICAS hispano-americanas, y el cable sub-marino de la Habana. (Don Eusebio Asquerino).....	18	2	II.....	20 9		
LA PAZ perpétua. (D. Enrique de Villena).....	18	5	III.....	21 7		
LA PRENSA extranjera y el discurso del Sr. Varela en el Congreso de Ginebra. (D. Eusebio Asquerino).....	19	2	ARGELIA. (D. Mariano Carreras y Gonzalez).....	21 6		
LA RUSIA. (D. Vicente Romero y Giron).....	19	3	LOS MOROS en España. (D. Eduardo Perez Pujol).....	21 8		
LIGA internacional de la paz. (El Taquí-grafo).....	19	5	LA MONARQUÍA. (D. Manuel Lasala).....	22 7		
LOS ESTADOS- Unidos y el continente americano. (D. C. Pascual y Genis).....	20	3	EXPEDICIONES de los españoles al Africa. (D. C. Pascual y Genis).....	22 10		
BELGICA y Suiza. (D. Manuel Gomez).....	21	2	ISLA ESPAÑOLA ó de Santo Domingo. (D. Martín Ferreira).....	23 6		
EL PRIVILEGIO general y la Carta-Magna. (D. Manuel Lasala).....	21	11	GLORIAS de Asturias. (D. Evaristo Escalera).....	23 10		
NUESTRA política en América. (D. Eusebio Asquerino).....	23	2	EL SIGLO IV de la Iglesia. (D. Octavio Marti-corena).....	24 5		
<b>ADMINISTRACION.</b>						
BREVES APUNTES sobre algunas de las causas que influyen en las crisis de Cuba. (D. I. Gonzalez).....	3	2	RECUERDOS de Córdoba. (D. F. J. Simonet).....	24 5		
EL BOSQUE de Tharandt. (D. Agustín Pascual).....	I.....	4 3	<b>FILOSOFÍA Y LEGISLACION.</b>			
II.....	5 9	3 2	SOBRE el juri ó jurado en materia crimi-nal. (D. Sebastian Gonzalez Nandin).....	I.....		
III.....	6 8	4 3	I.....	1 3		
IV.....	7 11	5 5	II.....	2 5		
V.....	8 6	6 8	III.....	3 8		
REFORMA tributaria en Cuba. (D. A. Cas-tro y Blanc).....	4 5	7 11	IV.....	4 7		
REAL decreto sobre reformas en Cuba.....	4 6	8 6	LA INSTITUCION de los mayorazgos ¿es útil ó perjudicial? (D. Andrés Clemente Vazquez).....	9 7		
<b>CIENCIAS Y ARTES.</b>						
INTRODUCCION al estudio del derecho pen-al en relacion con la pena de muerte. (D. Serafin Adame y Muñoz).....	45	2	LEY de propiedad literaria. (D. Luis Garcia de Luna).....	41 7		
DEL DERECHO de penar. (D. Serafin Adame y Muñoz).....	I.....	46 2	EL DERECHO de la guerra conforme á la moral. (D. Nicasio de Landa).....	43 5		
II.....	47 5	6 2	<b>AGRICULTURA.</b>			
EL PODER judicial en España. (D. Eduar-do Perez Pujol).....	48 6	7 7	DE LOS ABONOS: consideraciones respec-to de los mismos, dirigidas á los agricul-tores cubanos, por D. Alvaro Reinoso. (El conde de Pozos Dulces).....	8 8		
PREMIO.—Hermida (El Taquígrafo).....	48 7	3 3				
RESEÑA sobre la legislacion de riegos. (D. C. Franquet).....	23 3	12 12				
HISTORIA de la legislacion de montes. (D. A. de C. y B.).....	23 12					
<b>LOS COROS populares y su influencia en la invencion de una música española. (D. Luis Carreras).....</b>						
2 8						
EL ARTE. (D. Eusebio Asquerino).....	4 6					
EL GOBIERNO y las bellas artes. (D. Eu-genio de Ochoa).....	5 3					
LA POESÍA. (D. Eusebio Asquerino).....	6 7					
CARTAS familiares sobre la escuela realis-ta. (D. Manuel Maria Fernandez).....	I.....	45 9				
II.....	46 6					
III.....	47 11					
IV.....	48 11					
REGENERACION del teatro por Moratin. (D. Octavio Marti-corena).....	48 12					
REFLEXIONES sobre la poesia de las na-ciones. (D. José Justo Varea).....	49 7					
DE LA importancia de los estudios biblio-gráficos y de las Academias. (D. Salva-dor Costanzo).....	20 5					
LAS AURORAS boreales. (D. Felipe Pica-toste).....	22 11					
CIENCIAS morales y politicas. (El Taquí-grafo).....	23 5					
MEJICO. (D. Eusebio Asquerino).....	24 2					
DE LAS MAREAS del Océano. (D. Manuel Rico Sinovas).....	24 6					
LA CUEVA de Bellamar. (D. Eusebio Gui-terras).....	24 8					
LA BUENA NUEVA. (El Taquígrafo).....	24 10					
<b>BIOGRAFÍA.</b>						
FÉLIX PEREIRA de Magallanes y el conde de Puente de Santa María. (D. Eusebio Asquerino).....	1 8					
EL MARQUES de Fronteira y de Alorna y José Maria Latino Coelho. (D. Eusebio Asquerino).....	2 6					
COBDEN moralista. (D. Laureano Figue-rola).....	6 7					
COBDEN y Bastiat. (D. Gabriel Rodriguez).....	7 7					
WILLIAM Shakespeare. (D. Eusebio Asque-rino).....	7 7					
UN GENIO eminente del siglo XVII. Mo-lière. (D. Eusebio Asquerino).....	8 3					
RICARDO Cobden. (D. Segismundo Moret y Prendergast).....	10 3					
BENITO Juarez. (D. P. Argüelles).....	15 11					
COBDEN. (D. José Maria Orense).....	16 4					
EL GENERAL D. Dionisio Puch. (D. P. Ar-güelles).....	17 2					
EL TOSTADO. (F.).....	18 10					
D. AGUSTIN Gabriel de Mortiano. (Don Leopoldo Augusto de Cueto).....	22 3					
<b>NEGROLOGÍA.</b>						
LA MUERTE de Cobden. (D. Luis Maria Pastor).....	15 5					
EL DIA de difuntos. (El Taquígrafo).....	21 5					
EL SEPULCRO de Moratin en el cemente-rio de Paris. (D. Octavio Marti-corena).....	22 4					
<b>ENSEÑANZA.</b>						
INSTITUTO de segunda enseñanza de la Habana. (D. Antonio Bachiller y Morales).....	2 4					
UNA VISITA al Escorial. (D. Octavio Mar-ti-corena).....	9 10					
LA DIPLOMACIA y los diplomáticos. (Don J. S. Bazan).....	40 6					
CONSIDERACIONES sobre higiene. (D. Ra-fael Cervera).....	14 14					
LAS CASAS de socorro de Madrid. (Don Leandro Rubio).....	16 8					
LA ORATORIA sagrada. (D. Luis Car-reras).....	18 5					

	Núms.	Págs.		Núms.	Págs.		Núms.	Págs.
CAPRIFICACION ó cabrahigación. (D. José Alonso Quintanilla).....	12	40	LA LITERATURA. (D. Manuel de Llano y Persi).....	22	12	EL DÍA de difuntos. (D. Bernardo Lopez Garcia).....	2	45
INDUSTRIA Y COMERCIO.			ESTUDIOS sobre el siglo XVIII. (D. Octavio Marticorena).....	23	7	HOMBRES y niños. (D. Constantino Gil).....	2	45
MAQUINA SUSINI para cigarros. (D. M. N. T.).....	9	14	NOVELAS Y ARTICULOS RECREATIVOS.			Á MI MADRE. (D. Joaquina Garcia Balmaseda).....	2	45
CANAL de Suez. (D. Gabriel Rodriguez).			BOCETO. (D. Eugenio de Ochoa).....	4	9	LOS AMIGOS de Sócrates. (D. N. N.).....	2	45
I.....	11	5	LA EMPAREDADA de Irarrazabal. (Don Juan V. Araquistain).			ADIOS. (D. Luis Garcia de Luna).....	2	45
II.....	12	5	I.....	4	12	Á CARLOS Navarrete y Romay en la muerte de su hijo. (D. Saturnino Martinez).....	2	45
LAS CUENCAS carboníferas de España. (D. Antonio de Collantes y Bustamente)...	23	8	II.....	2	12	YENGAN PINTORES. (D. Manuel del Palacio).....	3	45
CRÍTICA LITERARIA.			III.....	3	12	MI INSPIRACION. La inocencia. A S. M. la Reina Gobernadora. (D. Nicomedes Pastor Diaz).....	4	45
LITERATURA. (D. Mariano Roca de Togores).....	1	6	IV.....	4	13	EL CAUTIVO. (D. Rafael Serrano Alcázar).	7	45
ROMA sin el Papa. (El marqués de Molins).	2	7	V.....	5	14	PROCLAMA de un solterón á las que aspiran á su mano. (D. José Vargas y Ponce).	8	41
BIBLIOGRAFIA. (D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe).			VI.....	7	8	EPISTOLA á D. José Vargas y Ponce. (Don Angel de Saavedra).....	8	42
I.....	2	9	UNA NUEVA aplicacion de las lecturas en alta voz. (D. José de Olózaga).....	3	4	DESPEDIDA de la Habana. (D. José Güell y Rente).....	13	44
II.....	3	11	DE LA LITERATURA y de los literatos de los Estados- Unidos. (D. Octavio Marticorena).....	3	9	EPISTOLA. (Cantor de Egara).....	13	44
III.....	4	10	OBRAS póstumas. (Moratin).....	3	10	CUESTION de gobierno. (D. A. Campos y Carreras).....	13	44
IV.....	5	5	POESIAS de D. Nicomedes Pastor Diaz. (D. Juan Eugenio Harzenbusch).....	4	9	A LA primavera. (D. José Martí y Folguera).....	13	44
V.....	5	6	LA MÚSICA del Pueblo. (D. Guillermo Forteza).....	5	10	SONANDO. (D. Constantino Gil).....	13	44
VI.....	7	8	TRADICIONES vasco-cántabras per don Juan V. de Araquistain. (D. Ramon Ortiz de Zárate).....	6	13	A SEVILLA. (D. Joaquín de Fuentes).....	13	44
UNA NUEVA aplicacion de las lecturas en alta voz. (D. José de Olózaga).....	3	4	LA CARTA de Cristóbal Colon al escribano Luis de Santangel. (D. Pascual Gayangos).....	7	5	DOS ÉPOCAS en Madrid. (D. Cayetano Rosell).....	15	44
DE LA LITERATURA y de los literatos de los Estados- Unidos. (D. Octavio Marticorena).....	3	9	UN POETA olvidado y una poesia inédita del duque de Rivas. (D. Leopoldo Augusto de Cueto).....	8	40	LOS ENEMIGOS del hongo. (D. Narciso Serra).....	15	44
OBRAS póstumas. (Moratin).....	3	10	POESIA y arte de los árabes en España y Sicilia, traducido del aleman por D. Juan Valera. (D. Antonio María Segovia).....	10	12	AL COMITÉ reformista del sombrero. (Don Severo Catalina).....	15	44
POESIAS de D. Nicomedes Pastor Diaz. (D. Juan Eugenio Harzenbusch).....	4	9	KLOSPTOCK y la Mesíada. (D. J. Fernandez Matheu).....	12	9	CARTA. (D. Manuel del Palacio).....	15	44
LA MÚSICA del Pueblo. (D. Guillermo Forteza).....	5	10	DOLORA magna. (El Taquígrafo).....	12	10	CUESTION capital. (D. José Selgas).....	15	44
TRADICIONES vasco-cántabras per don Juan V. de Araquistain. (D. Ramon Ortiz de Zárate).....	6	13	TO BE OR NOT to be (El Taquígrafo).....	13	9	MONOLOGO. (D. Manuel Canele).....	15	44
LA CARTA de Cristóbal Colon al escribano Luis de Santangel. (D. Pascual Gayangos).....	7	5	DOS CARTAS literarias. (D. José María Asensio, D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe).....	14	9	A LOS REFORMADORES del sombrero. (D. Juan Eugenio Harzenbusch).....	15	44
UN POETA olvidado y una poesia inédita del duque de Rivas. (D. Leopoldo Augusto de Cueto).....	8	40	EL DEBER de la paz. (El Taquígrafo).....	14	13	VOTO con la mayoría. (D. Ventura de la Vega).....	15	44
POESIA y arte de los árabes en España y Sicilia, traducido del aleman por D. Juan Valera. (D. Antonio María Segovia).....	10	12	LA EPÍSTOLA de San Pablo. (El Taquígrafo).....	15	12	EPISTOLA. (D. Antonio Alcalde Valladares).....	16	44
KLOSPTOCK y la Mesíada. (D. J. Fernandez Matheu).....	12	9	OBRAS de Platon, de Aristóteles, de Leibnitz y de Kant, puestas en castellano por D. Patricio de Azcárate. (El Taquígrafo).....	16	9	SONETOS. (D. Antonio Garcia Gutierrez).....	17	44
DOLORA magna. (El Taquígrafo).....	12	10	ESTUDIOS sobre Gæthe y Schiller. (Don J. Fernandez Matheu).			A MATILDE. (D. Amós Escalante).....	17	44
TO BE OR NOT to be (El Taquígrafo).....	13	9	I.....	16	13	¡EN EL RETIRO! (D. Constantino Gil).....	17	44
DOS CARTAS literarias. (D. José María Asensio, D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe).....	14	9	II.....	17	9	FABULA. (D. A. Campos y Carreras).....	17	44
EL DEBER de la paz. (El Taquígrafo).....	14	13	III.....	18	8	SERENATA. (D. Juan de la Rosa Gonzalez).....	17	44
LA EPÍSTOLA de San Pablo. (El Taquígrafo).....	15	12	IV.....	19	11	ANDROMACA en Epiro. (D. Benito Vicens y Gil de Tejada).....	17	44
OBRAS de Platon, de Aristóteles, de Leibnitz y de Kant, puestas en castellano por D. Patricio de Azcárate. (El Taquígrafo).....	16	9	V.....	20	11	SONETO. (D. Adelardo Lopez de Ayala).....	17	44
ESTUDIOS sobre Gæthe y Schiller. (Don J. Fernandez Matheu).			LAS REALES Academias. (El Taquígrafo).....	17	7	NAPOLEON. (El hijo del Damuji).....	20	44
I.....	16	13	LA REAL Academia española. (El Taquígrafo).....	20	7	SONETO. (D.ª Carolina Coronado).....	20	44
II.....	17	9	DE LOS FABULISTAS alemanes y en particular de Lessing, Gellert y Pfeffel. (Don J. Fernandez Matheu).....	21	8	DOS ECOS: sin esperanza: en un album. (D. Ricardo Sepúlveda).....	20	44
III.....	18	8	CRÍTICA filosófica. (D. Matias Nieto Serano).....	21	21	LA DISTANCIA. (D. Juan E. Harzenbusch).....	20	44
IV.....	19	11	LITERATURA en Chile. (D. Octavio Marticorena).....	21	13	ANIBAL. (D. Angel Mestre y Tolon).....	20	44
V.....	20	11	CARTAS malagueñas. (El Taquígrafo).....	22	5	ANTITESIS. (D. N. A. Gonzalez).....	20	44
LAS REALES Academias. (El Taquígrafo).....	17	7	LITERATURA catalana. (D. J. M. Farrats de Eizalá).			¡HAY BRUJAS! (D. Manuel Breton de los Herreros).....	20	44
LA REAL Academia española. (El Taquígrafo).....	20	7	I.....	22	10	DOS HERMANOS (D. Luis Rivera).....	20	44
DE LOS FABULISTAS alemanes y en particular de Lessing, Gellert y Pfeffel. (Don J. Fernandez Matheu).....	21	8	II.....	23	9	LA CITA: dentro y fuera. (D. Constantino Gil).....	20	44
CRÍTICA filosófica. (D. Matias Nieto Serano).....	21	21	LEYENDO á Teócrito. (D. Antonio Ros de Olano).....	1	45	LA BATALLA de Bailen. (D. Federico de Palma y Camacho).....	23	44
LITERATURA en Chile. (D. Octavio Marticorena).....	21	13	Á MARTA. (D. José Salvador de Salvador).....	1	43	SOMBROS. (D. Juan A. Viedma).....	23	44
CARTAS malagueñas. (El Taquígrafo).....	22	5	LEYENDA del Judío errante. (D. Pedro de Madrazo).....	4	45	MIS PENSAMIENTOS. (D. José Fernandez Bromon).....	23	44
LITERATURA catalana. (D. J. M. Farrats de Eizalá).			FRAGMENTO. A. (D. Manuel del Palacio).....	4	45	MAL HAYA mi vergüenza. (D. Ricardo Sepúlveda).....	23	44
I.....	22	10	HIMNO del Pacífico. (Rosell, Ruiz Aguilera, Nuñez de Arce, Asquerino, Pinedo y Palacio).....	4	45	¿QUE ES AMOR? Esperando. (D. Constantino Gil).....	23	44
II.....	23	9	POESIA.			EL GAVON de Auzárraga. (D. Juan V. Araquistain).....	24	44

FIN DEL TOMO XI.



LA AMERICA

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

WORLD HEALTH ORGANIZATION

# LA AMÉRICA.

## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO.



CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

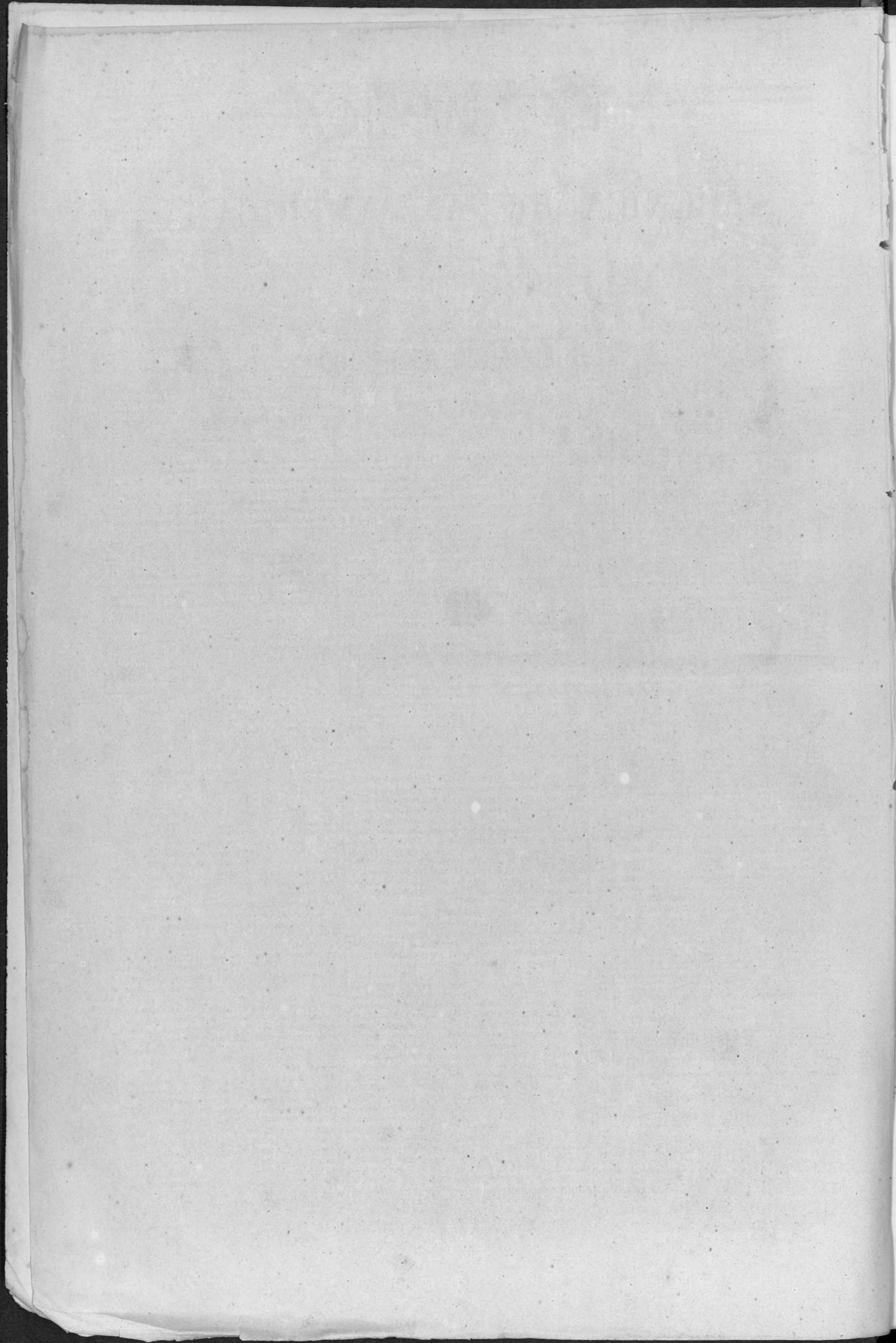
D. Joaquin Aguirre, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Serafin Adame y Muñoz, D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Antonio Alcalde Valladares, D. José María Asensio, D. Juan V. Araquistain, D. P. Argüelles, D. Eusebio Asquerino, D. Antonio Bachiller y Morales, Doña Joaquina Balmaseda, D. Lorenzo Ballesteros, D. Vicente Barrantes, D. J. S. Bazan, D. J. M. Alonso de Beraza, D. Francisco J. de Bona, El Capitan Bombarda, D. José Fernandez Bremon, D. Manuel Breton de los Herreros, D. A. Campos y Carreras, D. Antonio de la Cámara, D. Manuel Cañete, D. Luis Carreras, D. Mariano Carreras y Gonzalez, D. Severo Catalina, D. Angel Castro y Blanc, D. Rafael Cervera, D. Antonio de Collantes y Bustamante, Doña Carolina Coronado, D. Salvador Costanzo, D. Nemesio Fernandez Cuesta, D. Leopoldo Augusto de Cueto, El Hijo del Damuji, Cardenal Donnet, El Cantor de Egara, D. Amós Escalante, D. Evaristo Escalera, D. Manuel María Fernandez, D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, D. J. Fernandez Matheu, D. Martin Ferreiro, D. Antonio Ferrer del Rio, D. Laureano Figuerola, D. Guillermo Forteza, D. Joaquin Fuentes Bustillo, D. Luis Garcia de Luna, D. Joaquin Garcia Briz, D. Antonio Garcia Gutierrez, D. Pascual de Gayangos, Doña Elena G. de Avellaneda, D. Constantino Gil, D. Manuel Gomez, D. N. A. Gonzalez, D. I. Gonzalez, D. Sebastian Gonzalez Nandin, D. José Güell y Renté, D. J. Gutierrez, D. Juan Güell y Mercader, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Nicasio de Lama, D. Manuel Lasala, D. Fernando de Leon y Castillo, D. Santiago Liniers, D. Miguel Lobo, D. Francisco Lozano Muñoz, D. Bernardo Lopez Garcia, D. Manuel de Llano y Persi, D. Pascual Madoz, D. Pedro de Madrazo, D. Santiago Madrazo, D. Angel Mestre y Tolon, D. José Martí y Folquera, D. Octavio Marticorena, D. Saturnino Martinez, D. Ricardo Molina, D. Cipriano Segundo Montesino, D. Carlos Moreno Lopez, D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Camilo Muñoz Vega, D. N. N., D. Matias Nieto Serrano, D. Eugenio de Ochoa, D. José de Olózaga, D. José María Orense, D. Ramon Ortiz de Zárate, D. Manuel del Palacio, D. Federico de Palma y Camacho, D. Ramon Pasaron y Lastra, D. Angel J. Pasaron, D. Agustin Pascual, D. C. Pascual y Genis, D. Luis María Pastor, D. Nicomedes Pastor Diaz, D. Enrique Pastor y Bedoya, D. B. Perez Galdós, D. Eduardo Perez Pujol, D. Felipe Picatoste, Conde de Pozos Dulces, D. J. Alonso Quintanilla, D. Javier de Ramirez, Conde de Ripalda, Duque de Rivas, D. Luis Rivera, D. Mariano Eoca de Togores, D. Gabriel Rodriguez, D. Vicente Romero y Giron, D. Juan de la Rosa González, D. Leandro Rubio, D. Antonio Ros de Olano, D. Cayetano Rosell, D. Eduardo Saco, D. José Salvador y Salvador, D. Francisco de P. Sanmartin, D. Joaquin María Sanromá, D. Alvaro Gil Sanz, D. José Selgas, D. Antonio María Segovia, D. Narciso Serra, D. Rafael Serrano Alcázar, D. Ricardo Sepúlveda, El Solitario, D. F. J. Simonet, El Taquígrafo, D. J. M. Tarrats de Eixalá, D. José Justo Varea, D. José Vargas y Ponce, D. Andres Clemente Vazquez, D. Ventura de la Vega, D. Benito Vicens de Tejada, D. Juan A. de Viedma, D. Enrique de Villena.

TOMO XI.—1867.

MADRID.

IMPRENTA DE CAMPUZANO HERMANOS, CALLE DEL AVE MARIA, NÚM. 17.

1867.





AÑO XI.

NUM. 1.

**Política, Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Navegación, Industria, Literatura, etc.**  
 —Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras. América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 a 20 páginas.—Cuenta en España 24 rs. trimestre. 96 año adelantado con derecho a prima.—En el extranjero 8 pesos fuertes al año.—En Ultramar 12 id., id., derecho a prima.  
**Puntos de suscripción en Madrid:** Librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.—**En Provincias:** En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central.

Giro Mutuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—**Extranjero:** Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Childley y Corlazar, 17, Store Street.  
**Precios de anuncios en España:** 2 reales línea.  
**Comunicados:** Los comunicados de 20 reales enadelante por cada línea.  
**Redacción y Administración,** Madrid, calle del Baño, núm. 1.  
**La Correspondencia** se dirigirá a D. Eduardo Asquerino.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán *exclusivamente* en París, con los señores **LABORDE Y COMPANIA**, rue de Bondy, 42.

**DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Marín, Campaamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Canoas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, D. Benjumea, Ecuiñaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Rente, Hartzenbusch, Jancet, Jimenez Serrano, Lafuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larragaña, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madox, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Marín, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olaverria, Olozaga, Olozabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Rets, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Ribas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sarzaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Saez, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—**PORTUGUESES:** Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal, Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—**AMERICANOS:** Alberdi Alemparte, Balarez, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gans, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

### SUMARIO.

**Advertencias.**—Revista general, por C.—El amor a la patria, por D. Eduardo Asquerino.—Sobre el jurí ó jurado en materia criminal, por D. Sebastian Gonzalez Nandín.—Suelto.—Chile; Perú; ¿Es posible entenderlos? por D. A. Castro y Blanch.—Sección oficial.—Literatura, por D. Mariano Roca de Togores.—Félix Pereira de Magallanes, y el conde de Puente de Santa María, por D. Eusebio Asquerino.—Boceto, por D. Eugenio de Ochoa.—Cristóbal Colon, por el Excmo. Sr. Cardenal Bonnet.—La Emparedada de Trevizalbal, por D. Juan V. Araquistain.—Villa Clara y Cárdenas.—LA AMERICA, Biblioteca popular.—Suelto.—Año viejo y año nuevo, por D. Javier de Ramirez.—Leyenda á Theobrito, sermón, por D. A. Ros de Olano.—A María, soneto, por D. José Salvador y Salvador.—Leyenda del Julio Errante, por D. Pedro de Madrazo.—Fragmento, por D. M. del Palacio.—Himno del Pacifico.—Anuncios.

### REGALO

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE LA AMÉRICA EN 1867.

Algunos suscritores á LA AMERICA han pretendido hacer años que se les regalase, como á los de Ultramar, abonando en vez del importe de un trimestre el del año adelantado, uno de los tomos de la Biblioteca de Autores Españoles; pero dificultades que hasta ahora no habíamos podido vencer nos imposibilitaban de igualar á los suscritores de la Península con los de América; hoy podemos hacerlo y ofrecemos

AL SUSCRITOR QUE ABONE EL IMPORTE DE UN AÑO QUE SON 96 RS. VN.

Un tomo de la Biblioteca de Autores Españoles que por suscripción á toda la colección cuesta 40 rs. y suelto 50, á elegir entre los siguientes:  
 Cervantes, obras completas.—Alarcón, teatro.—Santa Teresa de Jesús, escritos.—Rojas, teatro.—Poemas épicos.—Historiadores primitivos de Indias.—Calderón, autos sacramentales.—Saavedra Fajardo y D. Pedro Fernandez Navarrete, obras.—Historiadores de sucesos particulares.—Escritores en prosa anteriores al siglo XV.

### ADVERTENCIAS.

Á NUESTROS SUSCRITORES Y CORRESPONSALES DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por el correo de hoy nos dirigimos á nuestros suscritores de Cuba y Puerto-Rico, á fin de que no demoren el pago de la suscripción, que necesariamente han de recaudar nuestros correspondientes en dichos puntos durante la primera quincena de febrero, sobre quienes giramos el importe de la recaudación, á favor de nuestros comisionados en la Habana, los Sres. M. Pujolá y Compañía.

Á NUESTROS SUSCRITORES DE PROVINCIAS.

Acostumbrados nuestros antiguos suscritores de provincias á que giros á su cargo, no han renovado todavía la suscripción; como último aviso les servimos este número, pues ya se les dijo en carta circular que remitieran el importe en sellos del franqueo, libranza del giro mutuo ó letra de fácil cobro.

LA AMERICA.

MADRID 13 DE ENERO DE 1867.

### REVISTA GENERAL.

El año 1866.—Las recepciones diplomáticas.—La Iglesia y el Estado.—Alocución pontificia.—Viaje á Roma de la emperatriz de Francia.—Manifiesto de Mazzini.—Confederación alemana del Norte.—Otra obra constitucional.—Insurrección de Candia.—El salto atrás en Méjico.—La Hacienda de los Estados-Únidos.—España.

EL AÑO 1866.—Es difícil ser profeta, aun llamándose Napoleón III.

En la acostumbrada recepción del Cuerpo diplomático en el día 1.º del año, el emperador de los franceses pronunció el siguiente horóscopo pacífico:

«Todos los años, en igual época, dirigimos una mirada hácia el pasado y otra al porvenir. ¡Dichosos nosotros si podemos, como hoy, felicitarnos juntos de haber evitado peligros, destruido aprensiones, estrechado los lazos que unen á los pueblos y á los reyes! ¡Dichosos nosotros, si la experiencia de los hechos consumados nos permite augurar para el mundo largos días de paz y de prosperidad!»

En esa misma recepción del 1.º de enero de 1866, se observó que el soberano de Francia habló con particular afecto al embajador de Austria, príncipe de Metternich, y al de los Estados-Únidos, el señor de Bigelow.

Debía esperarse, entre la palabra de Napoleon III, que 1866 fuese un año pacífico por excelencia, cuyo trascurso en el tiempo pudiera señalarse con el emblema de una blanca paloma ó de un manso cordero.

Debía esperarse igualmente sobre Austria, Francia y los Estados-Únidos, una amistad sin doblez, bajo un cielo constantemente sereno.

Pero ¡ah! ¡cuán poco sirven para marcar el porvenir las alocuciones de Napoleon III, ni sus conversaciones íntimas con los embajadores privilegiados!

En el mes de julio de ese mismo año 1866, Napoleon ayudaba á Italia á tirar de Venecia, hasta desprenderla del imperio de Austria.

En el mes de abril los Estados-Únidos obligaban á Napoleon á fijar el de noviembre como primer término para la evacuación de Méjico.

¡Consecuencias inesperadas bajo el punto de vista de los mismos dispensados á los dos embajadores en la recepción diplomática del 1.º de enero!

Ese mismo año de 1866, que debía ser tan pacífico merced á haberse disipado aprensiones y á haberse estrechado los lazos que unen á los reyes y á los pueblos, nos ha ofrecido la recrudescencia del temor de una insurrección feniana en Irlanda, en enero; el destronamiento del príncipe Couza en febrero, y la suspensión á mano airada del Parlamento prusiano por el conde de Bismark; el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Italia y Prusia en marzo; las agrias contestaciones entre Austria y Prusia, una insurrección en Jassy y una tentativa de asesinato sobre el emperador de Rusia en abril; el combate del Callao, el discurso belicoso de Napoleon III en Auxerre, el atentado contra el conde de Bismark en Berlín, y la disolución del Congreso prusiano en mayo; la invasión de los prusianos en el Holstein, en Sajonia y en Hannover, la derrota de los italianos en Custoza, y los combates de Rumburgo, de Friedberg, de Caffaro, de Kalitz, de Nachod y de Gitschin en junio; la batalla de Sadowa y el combate de Lissa en julio, así como la desaparición de la Dieta de Frankfurt, representante de la Confederación germánica; la llegada de la emperatriz Carlota á Europa en agosto; la insurrección de Palermo, la locura de la esposa de Maximiliano y el reconocimiento de Carlos de

Hohenzollern, como príncipe de Roumania por la gracia de una revolución, en setiembre; el viaje de Maximiliano desde Méjico á Orizaba, el traspaso hecho por el rey de Sajonia al emperador de Austria del baron de Beust para ministro de Negocios extranjeros, y la incorporación ó anexión del Hannover á Prusia en octubre; los días de felicidad y de paz prometidos á Francia por el proyecto de reorganización del ejército, la entrada de Victor Manuel en Venecia y el triunfo del partido radical en las elecciones de los Estados-Únidos en noviembre; la gran manifestación reformista en Londres, la misión del comendador Tonello; la salida de los franceses de Roma y la insurrección de Candia en diciembre. Hé aquí el balance del año 1866.

No ha acreditado seguramente al profeta del período de paz entre las naciones, y de la reconciliación entre los soberanos y los pueblos.

**RECEPCIONES DIPLOMÁTICAS DE 1867.**—La recepción diplomática del 1.º de enero de 1866 se ha reproducido exactamente en 1.º de enero de 1867, á la misma hora, y con igual concurso. Napoleon ha dicho:

«El principio del nuevo año me ofrece ocasión para expresar mis votos por la estabilidad de los tronos y la prosperidad de los pueblos. Espero que entramos en una nueva era de paz y de conciliación, y que la exposición universal contribuirá á calmar las pasiones y estrechar los intereses.»

En la recepción diplomática del 1.º de enero de 1867, Napoleon ha tenido un aparte honorífico para el arzobispo de París.

«Cuando veo, le ha dicho, al frente del clero de París un prelado tan adicto á los intereses de la religión como á los del Estado, cuando le veo sostener en todas partes con su palabra y con sus actos los grandes principios de fé, de caridad de conciliación, me digo que sus plegarias deben ser escuchadas por el cielo. Son para Francia un beneficio, y para mí una fuente nueva de consuelo y de esperanzas.»

El arzobispo de París debe ser considerado aquí como un medio entre Napoleon y Roma. Gran motivo de tranquilidad habrá sido para la Santa Sede el ver este soberano panegírico de una de las más ilustres prelados de la Iglesia francesa.

No seremos nosotros los que contradigamos los anuncios de paz de Napoleon III. Carecemos de autoridad bastante para ello, y reconociéndonos, dejamos hablar á otra testa coronada. Tampoco aseguraremos que Victor Manuel tenga más autoridad que Napoleon, cuando se trata de decidir si el año 1867 cerrará á cal y canto, ó conservará abierto el templo de Jano, ó por lo menos la puerta entornada, como se la ha transmitido su antecesor el año 1866. Pero el contraste que presentan las palabras de Victor Manuel con las del soberano francés, puede quebrantar la fé mas robusta en las seguridades dadas por este.

Victor Manuel ha pronunciado las siguientes palabras:

«Soy el primero en reconocer que las economías son

»necesarias, hasta indispensables para la consolidación de nuestra gran empresa; pero es necesario guardarse de introducir las allí donde en un momento dado pudieran ser fatales; en el ejército por ejemplo. »Las economías inconsideradas en el presupuesto de la guerra, no producirían en este momento otro resultado que desorganizar el ejército. Pues bien, no es imposible que de un momento á otro el ejército sea llamado, no solamente á defender nuestras fronteras, sino también á adquirir nueva gloria sobre otros campos de batalla.»

Si leemos á Napoleon, no entendemos á Victor Manuel; si leemos á Victor Manuel no entendemos á Napoleon. Pero de su contradicción resulta que la paz en 1867 no es cosa tan llana y segura.

**LA IGLESIA Y EL ESTADO.**—Se han publicado en Italia dos tratados en forma de cartas, acerca de las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado. Firma el uno el barón de Ricasoli, presidente del Consejo de ministros de Victor Manuel; y el otro el conde Pouza de San Martino, que en ciertos círculos pasa por ser el depositario más puro de la tradición cavouriana.

Varios obispos residentes en Roma escribieron al barón de Ricasoli, suplicándole que se les comprendiera en el permiso concedido á los demás obispos italianos extrañados para regresar á sus diócesis. El ministro de Victor Manuel, fiel á la divisa que Italia parece haber tomado definitivamente por guía en las relaciones entre la Iglesia y el Estado: «La Iglesia libre en el Estado libre,» comenzando por conceder á los obispos la gracia solicitada, les señala el magnífico espectáculo que la libertad ofrece en los Estados Unidos.

Copiaremos las mismas palabras del barón de Ricasoli, porque cualquiera exposición que no fuese literal, destruiría su valor. Hay cosas que no admiten imitación:

«El gobierno desea que Italia goce muy pronto del imponente espectáculo religioso de que se felicitan hoy los ciudadanos libres de los Estados Unidos de América en presencia del concilio nacional de Baltimore, donde se discuten libremente las doctrinas religiosas, y cuyas decisiones, aprobadas por el Papa, serán proclamadas y observadas en cada ciudad, en cada villa, en cada aldea, revestidas de todas las sanciones espirituales, sin ningún reproche ó placet.»

«Tened á bien considerar, monseñores, que ese espectáculo admirable lo produce la libertad, la libertad profesada y respetada por todos en principio y prácticamente, en sus más estensas aplicaciones á la vida civil, política y social.»

«En los Estados Unidos, el ciudadano es libre para observar la creencia que le parece mejor, para rendir homenaje á la divinidad en la forma que juzga más conveniente. Al lado de la Iglesia católica se elevan el templo protestante, la mezquita musulmana, la pagoda china; al lado del clero católico funcionan el consistorio de Ginebra y la congregación metodista. Tal estado de cosas no engendra confusión ni rozamientos. ¿Y por qué? Porque ninguna religión pide al Estado protección especial ni privilegio. Cada una vive, se desarrolla, se practica bajo la égida de la ley común, y la ley igualmente respetada por todos, garantiza á todos una libertad igual.»

«La intención del gobierno italiano es demostrar, en cuanto de él dependa, que tiene fe en la libertad, y que quiere aplicarla por su parte tan ampliamente como se lo permitan los intereses del orden público.»

La profesión de fé del conde Pouza de San Martino se halla en una carta dirigida á un periódico de Turin:

«Aprovecho la ocasión, dice, para declarar que en mi juicio nadie puede resolver seriamente la cuestión de Roma sin haber procurado antes que prevalezcan en nuestras leyes, del modo más amplio y completo, la libertad de asociación y de enseñanza hasta en favor de las instituciones eclesiásticas ó religiosas.»

«Si no se entra en este camino, inútil es pensar en la posibilidad de una conciliación. Querer resolver de otro modo las cuestiones actuales, sería sublevar contra nosotros la opinión de Europa, que hoy Europa no reconoce por verdaderos liberales sino á los que quieren la libertad para los demás, tanto como para ellos mismos.»

Al abrir las Cámaras el día 15 de diciembre dijo también Victor Manuel, que aunque afecto á la religión de sus padres, rendía homenaje al principio de libertad, que, aplicado sinceramente, destruiría las causas de las antiguas diferencias entre la Iglesia y el Estado.

Por último, el comendador Tonello negocia actualmente en Roma con facultades para prescindir del juramento exigido á los obispos, y del pase sobre los documentos emanados de la curia romana. Es, pues, muy cierto que Italia quiere la Iglesia libre. El soberano, sus ministros, los hombres políticos lo proclaman, y ese principio es prácticamente aplicado en las negociaciones diplomático-religiosas de la moderna monarquía.

¿Qué debe querer la Iglesia? Indudablemente la libertad de que goza en los Estados Unidos: la libre convocación y celebración de sus concilios; la libre elección ó nombramiento de sus preladados; la libre comunicación entre el centro de autoridad, las diversas jerarquías eclesiásticas y los fieles.

El barón de Ricasoli señala á los italianos un buen ejemplo; el de los Estados Unidos. La libertad reconocida á la Iglesia católica evita al Estado conflictos y rozamientos. Pero Italia, que ha entrado en tan buen camino, debe cumplir su programa por completo para recoger buenos frutos. «La Iglesia libre,» es verdad; pero «el Estado libre también.» Las dos ideas se completan: dominando una de ellas, existirá la absorción por uno ó otro lado, y quedará en pie el conflicto.

**ALOCUCION PONTIFICIA.**—Nos hemos esforzado en encontrar en fuentes auténticas alguna indicación sobre la suerte reservada á la misión Tonello; pero debemos confesar que han sido vanas nuestras pesquisas. Los periódicos italianos y franceses reflejan las opiniones y aun las pasiones de sus inspiradores. Los que están per la conciliación entre Italia y la Santa Sede, aseguran que la negociación reune garantías de éxito. Los que piensan que la verdad no puede transigir con el error (siendo la verdad Roma, y el error Italia), dan por indudable que la negociación fracasará.

Hemos procurado penetrar el sentido de la alocución dirigida por el Santo Padre al colegio de cardenales en el día de Navidad; pero inútilmente. Su Santidad dice, por ejemplo: «Vemos que todos los días se nos viene á asediar con las promesas más halagüeñas. Vemos renovarse todos los días la tentación que Jesucristo sufrió de parte de Satanás sobre el pináculo del templo: *Omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.* Pero imitando á nuestro Divino Maestro, debemos saber responder con energía: *Vade retro Satanas!*»

Pero continúa diciendo Su Santidad: «Si se nos hacen ofertas de conciliación, si se nos presenta el ramo de olivo, nosotros, ministros de paz, nosotros, representantes de aquel cuyo principal atributo es la misericordia, no vacilaremos ciertamente sobre lo que tenemos que hacer.»

**VIAJE A ROMA DE LA EMPERATRIZ DE FRANCIA.**—El proyecto de este viaje ha sido definitivamente abandonado. Iniciado en las Tullerías, el gabinete de Florencia sugirió la idea de que la peregrinación de la emperatriz podría servir útilmente para la reconciliación entre Italia y Roma. Ya el viaje había sido anunciado por el emperador al consejo privado; ya se había fijado día, ya estaban hechos todos los preparativos, cuando se creyó oportuno explorar la acogida que encontraría en Roma el paso de la emperatriz, mitad político, mitad religioso. El cardenal Antonelli y Pio IX dieron á entender que recibirían á la soberana de Francia con todas las consideraciones debidas á su elevada jerarquía, pero que no se hallaban dispuestos á entrar en este nuevo camino de negociaciones.

**MANIFIESTO DE MAZZINI.**—Cuando la emperatriz Eugenia, primero española y luego soberana de Francia se interesa por la suerte de los romanos, no es extraño que pida también la palabra Mazzini, italiano, y triunfiro de la Roma republicana de 1849. No nos permitiremos reproducir íntegro su manifiesto, porque hay frases que no sonarían bien en una nación católica y monárquica como la nuestra. Nos fijaremos en su idea culminante, que es la que se refiere al lugar que Roma debe ocupar en Italia.

Mazzini dice que Roma constituye una excepción entre todas las ciudades italianas. Roma no es una ciudad: Roma representa una idea. Roma no puede anexionarse á Florencia: es deber de todos los italianos anexionarse á Roma.

El partido de acción, mantiene, pues, su bandera de «Roma, capital;» al frente de la levantada por el tratado de 15 de setiembre: «El Papa independiente en Roma. Florencia cabeza de Italia.»

**CONFEDERACION ALEMANA DEL NORTE.**—El conde de Bismark propone las siguientes bases para constituir la Confederación del Norte.—El poder legislativo ejercido por un Consejo federal, compuesto de 43 delegados de los gobiernos y del Parlamento alemán, se extenderá á los siguientes objetos: aduanas, legislación comercial, pesos y medidas, monedas, bancos, privilegios de invención, caminos de hierro, correos, telégrafos, navegación, procedimiento civil.—El Consejo federal y el Parlamento se reunirán anualmente.—El Parlamento elegido por medio del sufragio universal directo, tendrá el derecho de iniciativa dentro de sus atribuciones legislativas.—Los diputados no podrán ser perseguidos por las opiniones que emitan dentro del Parlamento.—Los empleados públicos no son elegibles.—Los diputados no recibirán sueldo.—Los Estados de la Confederación formarán un solo territorio aduanero, á excepción de las tres ciudades anseáticas, Bremen, Lubeck y Hamburgo, en calidad de puertos francos.—La legislación militar prusiana, será aplicada á todos los Estados de la Confederación.—Las tropas de ésta constituirán un solo ejército, que será mandado por el rey de Prusia.—El efectivo del ejército federal en pie de paz, será el de 1 por 100 de la población, es decir, 295.000 hombres por 29.500.000 habitantes.

**OTRA OBRA CONSTITUCIONAL.**—El gobierno austriaco se ocupa también en elaborar una Constitución aceptable para las diversas partes del imperio. Por un reciente decreto se ha dispuesto la disolución de todas las Dietas no húngaras y la convocación de otras nuevas para el día 11 de febrero. Estas se reunirán únicamente para nombrar los diputados de un Parlamento extraordinario, que se abrirá el 25, y cuyo único objeto será deliberar sobre la cuestión constitucional.

El arreglo de las diferencias con Hungría será objeto de negociaciones especiales con los representantes de este país. El barón de Beust ha pretendido allanar el camino para una conciliación yendo en persona á Pesh á conferenciar con el partido Deak. La oscuridad que todavía envuelve estas gestiones, solo ha sido débilmente traspasada por algunos rumores, se-

gun los cuales, el viaje del barón de Beust no ha sido completamente infructuoso.

**INSURRECCION DE CANDIA.**—Los despachos últimamente llegados de Constantinopla, dicen que ha terminado la insurrección de Candia. A consecuencia de un combate en que se supone han perecido doscientos insurrectos, habrían depuesto las armas ocho mil voluntarios griegos é italianos que habían conseguido poner el pie en la antigua Creta para ayudar á los indígenas á sacudir la dominación musulmana. Aunque un triunfo tan completo para la autoridad turca fuera completamente cierto, no parece que deberían por eso considerarse alejadas las complicaciones que presenta el Oriente. La Tesalia, el Epiro, el Montenegro, se hallan en fermentación, y se prevee que entre aquellas poblaciones compuestas de turcos, de católicos y de griegos, pueda surgir una lucha de raza y de religión. Las potencias europeas trabajan para conjurar la crisis, y á sus esfuerzos debe atribuirse el reemplazo del ministerio griego Búlgaris, protector de la insurrección de Candia, por el de Comondouros que ofrece más garantías de estricta neutralidad.

**EL SALTO ATRÁS EN MÉJICO.**—El emperador Maximiliano, que abandonó la ciudad de Méjico con intención de embarcarse para Europa, cambió decididamente de parecer en Orizaba. Enternecido por las dolientes súplicas de sus súbditos, que temen se lleve consigo la paz, el orden y la libertad de que han gozado durante los tres años de imperio, accede á continuar haciendo felices á los mejicanos, con ciertas condiciones que ha sometido y discutido en el Consejo de Estado. La primera es que se reuna un Congreso de la nación, elegido por medio del sufragio universal, para que decida la forma de gobierno que ha de prevalecer en Méjico. Renunciamos á reproducir las demás condiciones: basta una para muestra.

¿A cuántas consideraciones se presta este nuevo esfuerzo de Maximiliano para conservar un cetro que se le escapa de las manos! ¿Cuál es el título en que ha fundado su legítimo derecho sobre el trono? La elección de la asamblea de los notables, considerada como la expresión genuina del pueblo mejicano. Luego al querer que un Congreso determine la forma de gobierno agradable á Méjico, pone en duda la competencia que tuvo la asamblea de notables para llamarle al trono, y anula el título en que ha pretendido fundar su legitimidad.

**LA HACIENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS.**—En materia de Hacienda hay dos procedimientos que podríamos distinguir con los nombres de europeo y norteamericano. Un ministro de Hacienda europeo prevee grandes ingresos y disminución de gastos. Al liquidarse el presupuesto ¡grande sorpresa! los gastos han aumentado y disminuido los ingresos. El actual ministro de Hacienda de los Estados Unidos, ha preparado á aquellas buenas gentes una emoción contraria. Previó un déficit de 112 millones de duros en el ejercicio de 1865 á 1866: ha resultado un excedente de 132 millones. Para el presupuesto de 1866 á 1867, ha calculado 79 millones de saldo en los ingresos, cálculo muy modesto, pues según los ingresos del primer trimestre, podrá ascender el excedente á 142 millones. La deuda pública se elevaba en 31 de octubre de 1866 á 2.551.000.000 de duros, resultando una disminución de 206.000.000 sobre el ejercicio precedente. Así, pues, aumento en los ingresos y disminución en la deuda; hé aquí el cuadro desgarrador que ofrece la Hacienda de aquel país, que por misericordia de Dios no se hunde á cada momento en la anarquía, merced á su silenciosa libertad, y que no tiene, como la nación más miserable de Europa, un ejército con que ganar glorias en las cinco partes del mundo.

**ESPAÑA.**—Disueltas las Cortes por real decreto de 30 diciembre de 1866, se convocan otras nuevas para el día 30 de marzo de 1867.

De la cuestión chileno-peruana tratamos especialmente en otro lugar.

C.

#### EL AMOR A LA PATRIA.

Nada hay después del amor al Ser Supremo que tanto inflame la mente y llene el corazón como ese instinto vago, indefinible, arca santa de todas las razas, común á todos los hombres, igual á todos los tiempos: el amor á la patria. Su fuego sagrado inspira las grandes obras del arte y las mas esclarecidas empresas; eleva el alma y la purifica, se sobrepone á los afectos mas profundos, crea los mártires y los héroes, y haciéndonos olvidar todos los intereses de la tierra y romper los lazos mas ténidos, gozosos nos lleva al sacrificio de nuestras vidas y hasta de las vidas de nuestros hijos: escitada, es la mas vehemente de las pasiones, la que mas nos enaltece ante la divinidad: es, en fin, el amor de los amores.

La patria, que no es solamente como pretenden Filmer y Page, el suelo ó la ley, es también el bello ideal á que rinde culto la fé colectiva, la creencia popular de todos los tiempos; ella nos inspira ese sentimiento poderoso, avasallador, indefinido y eterno, que si vive siempre en nosotros con mas ó menos intensidad cuando habitamos los lugares que nos vieron nacer, crece portentosamente á medida que de ellos nos alejamos; por eso, ausentes de nuestro país, como dijo Chateaubriand,



sentimos con mas fuerza ese instinto que á él nos sujeta.

Maravillosas hazañas han realizado todas las naciones de la tierra inspiradas y movidas por ese sentimiento; pero ninguna como la desangrada nacion española presenta ante la historia títulos tan gloriosos é impecaderos. El sin igual ejemplo de Numancia, la titánica lucha que comenzó en Covadonga y acabó en Granada, la conquista de América y el triunfo sobre el Gran Capitan del Siglo, sin otras muchas que seria prolijo enumerar, son epopeyas sublimes que hacen al pueblo español inmortal en los anales del mundo. Por eso veis marcada su huella victoriosa en Asia, en Africa, y en toda Europa; y por ese santo amor á la patria, anhelando su gloria, mostraron á los mortales asombrados saliendo de entre los mares brillantes y esplendorosas como una aurora boreal, las dilatadas comarcas del Nuevo Mundo. Allí, mas que en parte alguna, se patentiza nuestro amor patrio. Esas obras colosales levantadas en las vastas soledades americanas ¿qué son sino monumentos que nuestros abuelos elevaron en loor de la madre patria? Era preciso que los descubridores y civilizadores del Nuevo-Mundo probasen cómo en sus corazones se acrecentaba el amor al suelo natal á medida que de él se alejaban, y dejaron sembrado el Océano con pedazos de la mas poderosa de las nacionalidades; y por amor á España, y solo por su gloria, desparramaron á orillas del Atlántico y el Pacífico y en lo mas frondoso de las selvas y en lo mas recóndito de las montañas, como un collar de perlas desprendidas, esos mil pueblos que se llaman Lima, y Veracruz, y Panamá, con sus soberbios templos y murallas; Santiago, Valparaiso, y Cartagena, con sus atrevidos baluartes; y Guadalajara y Puebla y Méjico; Méjico, la encantadora ciudad de los palacios con la que apenas puede compararse la renombrada Venecia.

Y no se crea que solo en los antiguos se albergaba ese gran sentimiento: los hijos de aquellos guerreros, de aquellos valerosos y activos españoles le conservan hoy en sus corazones, tan vivo como sus padres, y muy especialmente los que fueron á aquellos países llevándoles con el santo amor á la patria su laboriosidad, inteligencia y economía. Y ese es hoy á nuestros ojos su mas glorioso timbre: y por eso al comenzar el año de 1867, nosotros, que participamos de su entusiasmo, nos apresuramos á enviarles á través de los mares la expresion de nuestro fraternal afecto. Celosos defensores como ellos del nombre de España, aquí nos tendrán constantes centinelas de sus intereses, para dar la voz de alarma apenas sospechemos que puedan peligrar. Pero no hay temor de que peligren: en Cuba y Puerto-Rico, donde tantas pruebas de cordura y adhesion se vienen dando por todos, no hay mas que españoles; y ese partido anti-español con que creen contar algunos ilusos no existe mas que en sus imaginaciones delirantes: harto sabemos los que de españoles nos preciamos, cuántos son y hasta dónde puede llegar el veneno de esas serpientes, despreciables engendros de la ingratitud y la perfidia.

No peligran, no, las florecientes Antillas; que el acendrado patriotismo que anima á los españoles es una egida tan poderosa, que en ella se estrellarían todos los golpes, por rudos que fuesen, que contra nuestra nacionalidad pudieran dirigirse.

Y no se crea por los que nunca visitaron aquellas hermosas comarcas, que el amor á la madre patria de nuestros hermanos allí residentes ó nacidos, es una palabra vana, no. Aparte de las grandes pruebas, de los testimonios públicos que se dieron en todos los tiempos, es tan puro el entusiasmo que por España arde en todos los corazones, tan comunicativo, que con poner el pié en aquella tierra, no solo nos penetramos de que está en todos los espíritus, sino que nos sentimos inflamados del mismo ardor: quien desee experimentar en toda su intensidad el amor á la patria, que vaya á Cuba ó Puerto-Rico.

Pero así como las pasiones, ciegas cual la fé, enemigas de todo análisis, á veces nos ofuscan y embriagan, fanatizados por el amor á la patria, acontece en ocasiones dadas que no vemos ni aun las cosas mas fáciles y sencillas. Por eso algunos, en nuestro último viaje á Cuba, sin pararse á examinar los sacrificios de nuestra azarosa vida, consagrada al bien público, dejándose llevar de ciertas corrientes, no veían en el director de LA AMÉRICA, digámoslo con franqueza, al compatriota apasionado, al enérgico defensor de los verdaderos intereses de España en las Antillas.

No veían en los banquetes con que los cubanos nos agasajaban, que á la vez que protestábamos contra los ciegos adversarios de TODA REFORMA, no contra los que la desean en mayor ó menor escala, terminábamos nuestro discurso con estas palabras: *Brindemos, señores, por la madre patria saludándola con un viva de amor que arranque de lo profundo de nuestros corazones. Señores, viva España!*

No veían que el recuerdo de España se patentizaba en todos nuestros brindis, lo mismo en Cárdenas que en Matanzas, así en Trinidad como en Cienfuegos y Villacarla, porque hemos sido, somos y seremos, españoles antes que todo. ¿Y cómo no recordar el suelo donde dejábamos las prendas de nuestro cariño? Una de ellas, nuestra anciana madre, espiraba al mismo tiempo que en Cárdenas nos agitábamos entre los brindis de un banquete, y los extremos de la alegría y los acordes de la música... ¡Coincidencia singular! El día en que espiró, en Cárdenas una voz amiga brindaba por su ventura! Mal comprimido se escapó un sollozo de nuestro corazón, quizás en el instante que exhalaba su último suspiro, también á orillas del mar, lejos, muy lejos de su hijo!

Tampoco se fijaron algunos en nuestras enérgicas protestas de Villacarla y Matanzas con motivo de ciertas frases que debimos creer inspiradas, más por el calor de la improvisacion que por ningun bastardo sentimiento.

Enumeremos, pues, para no ocuparnos mas de ellas, esas susceptibilidades, contestándolas al paso.

Primera. Que algunos artículos insertos en LA AMÉRICA no están en armonía con el criterio de muchos peninsulares.—

Nosotros solo respondemos de nuestros escritos: por eso cada cual pone al pié de los artículos su firma, y si no los acogieramos, tendría nuestra REVISTA tal carácter de exclusivismo, que vendría á convertirse en un periódico de bandería, intransigente é intolerante. Nuestras opiniones las hemos consignado y las consignaremos en lo sucesivo con la misma lealtad y franqueza que siempre en los artículos por nosotros firmados. ¿Hay en ellos algo que no sea español? No, dirán hasta nuestros mas encarnizados enemigos.

Segunda. Que la viñeta primitiva de nuestra CRÓNICA en que figuraba en primer término Colon, se substituyó por otra en que campeaba sobre todas la figura simbólica de América.—

Ambas las ideó el distinguido artista Sr. Vallejo que se pasa de español rancio; y para que se vea lo distante que estamos de merecer ciertas censuras, apenas terminado el tomo X hemos colocado al frente del periódico la viñeta antigua.

Tercera. Y esta es la que parece mas grave;—que algunos sugetos, tildados en Cuba tiempos atrás, de poco amantes de España, se acercaron á nosotros demostrándonos grandes simpatías.—

Esos señores, que no nos importa saber quiénes sean, ¿significaban ó no ante nosotros con repetidas manifestaciones privadas y públicas su adhesión á la madre patria? Ciertamente que sí; no podíamos, no debíamos, no queríamos juzgar mas que por lo que pasaba ante nuestros ojos; una exagerada suspicacia no es el mejor medio de cicatrizar ciertas heridas...

¿Creen nuestros lectores que esas injusticias nos ofendian? Al contrario: la susceptibilidad de nuestros paisanos nos enorgullecía; porque en el fondo de todo aquello, en su inspiracion, no veíamos mas que su acrisolado patriotismo; y como la fuente era pura, nosotros, regocijados, la bendecíamos. Con tales elementos, nos decíamos, con hombres tan celosos de su nacionalidad, que ven un peligro hasta en las cosas mas livianas no perderá España el dominio de tan ricos países, porque en cada español tendrá siempre un baluarte el pendon de Castilla.

Lo único que sentíamos, era que algunos hombres de alta posicion aparentaban desconocer la política conciliadora que siempre hemos defendido, y que hace poco tiempo ha encontrado eco en la prensa de Madrid, y muy especialmente en *La Reforma*, que es el órgano mas autorizado en España del partido peninsular. ¿Y podía suceder otra cosa? ¿No hemos declarado en uno de nuestros últimos números, que en cuanto se refiere á las reformas de Ultramar nos separaba tan solo á los que de ser españoles nos envanecemos, una cuestion de método? Tal vez nos hayamos equivocado. Nunca la vanidad ni el amor propio nos cegaron hasta el punto de creernos infalibles, y muy dignas de estudio son las observaciones de aparentes adversarios, toda vez que las dicta el mas acendrado patriotismo.

Y porque desconfiamos de nuestro criterio, hemos abierto nuestras columnas constantemente á todos los pareceres, medio seguro de ilustrar las cuestiones y buscar la verdad; si alguien lo duda, consulte el índice de los diez primeros tomos de LA AMÉRICA, inserto en el número último, y allí encontrará los nombres de nuestros primeros políticos y literatos, pertenecientes á todos los partidos, pues al lanzar nuestra REVISTA á los vientos de la publicidad, tuvimos presente aquella regla de fray Luis de Granada, que dice así:

«Regla es tambien de prudencia no engañarse con la figura y apariencia de las cosas, para arrojar luego á dar sentencia sobre ellas; porque ni es oro todo lo que reluce, ni bueno todo lo que parece bien; y muchas veces debajo de la miel hay hiel, y debajo de las flores espinas. Acuérdate que dice Aristóteles que algunas veces tiene la mentira mas apariencia de verdad, que la misma verdad; y así tambien podrá acaecer que el mal tenga mas apariencia de bien que el mesmo bien.»

Si alguna vez hubiéramos llegado á sospechar que, abusando de nuestra tolerancia se hacia servir LA AMÉRICA de instrumento á sus planes por enemigos encubiertos de España, la mataríamos, aunque tuviéramos que pasar por el sentimiento de perder la que consideramos como hija de nuestras entrañas.

Tolerancia é independencia: hé, aquí la enseña á cuyo resplandor hemos peleado siempre: con ese mismo lema continuaremos coadyuvando cuanto podamos al triunfo de nuestros principios, que en la Península y las Antillas son los de la generalidad, por mas que haya algunos enemigos de *toda reforma*, y otros que aparenten defender las mas radicales, como arma de combate contra altísimos objetos.

Sí, hay quien convierte, dicen muchos, en arma contra la nacionalidad española los ataques dirigidos al gobierno. No en apoyo, añaden, de convenientes y necesarias reformas levantan algunos su voz, y por su triunfo se congregan; es que al atacar al gobierno intentan destruir nuestro poder: no es que anhelan edificar, es que solo pretenden destruir para levantarse en su día triunfantes entre las ruinas de la patria, substituyendo al glorioso pendon de Castilla el estandarte que sigilosamente viene tejiendo años hace la traicion.

Quizás haya exajeracion en estos juicios, pero con-

sideramos laudable esta exajeracion, porque nace de la limpia fuente del patriotismo; sabemos, sin embargo, cuántos pueden ser y hasta dónde puede llegar el veneno de esas serpientes, despreciables engendros de la ingratitud y la perfidia.

Nada teman, repetimos, nuestros queridos hermanos de Ultramar: la misma prosperidad que gozaron en el año que acaba de terminar, disfrutarán en el que empieza, pues para la conservacion de nuestras codiciadas Antillas no hacen falta cañones ni fusiles, ni fragatas blindadas, ni baluartes; sobra con el lazo sacrosanto que une á los españoles de ambos continentes: con el amor á la patria.

EDUARDO ASQUERINO.

#### SOBRE EL JURY O JURADO EN MATERIA CRIMINAL.

Mucho se ha declamado y se declama todavía en defensa de esa institucion judicial. Recientemente, en periódicos redactados por juriconsultos de talento y de vasta y profunda erudicion, se han repetido elogios á ese especial procedimiento, encareciendo con estudiadas frases—que el vulgo, repetidor más que reflexivo, devora,—la necesidad imperiosa de su introduccion en España.

Queremos creer que las personas á quienes aludimos hablen y peroren de buena fé, porque no ignoramos que, las preocupaciones, de cualquier clase que sean, suelen ofuscar la razon, y extraviar la mas clara inteligencia.

Ilustrados eran, reformadores, y elegidos entre los hombres mas capaces de la nacion, los diputados de las Cortes de 1813, y sin embargo en la famosa sesion sobre la conveniencia de suprimir el Tribunal de la Inquisicion, de ciento cincuenta votantes, *sesenta* decidieron la compatibilidad de su existencia con la nueva y radical trasformacion de la monarquía.

Necesario es, pues, hablar del jurado: es mas que necesario, obligatorio. Todo el que, como nosotros, esté convencido de que su instalacion seria el principio de una época desastrosa para su patria, tiene el imprescindible deber de hablar, oponiendo al apasionado lenguaje del sectarismo político ó al deslumbrante de la declamacion, el sencillo y severo de la verdad.

Algo se ha escrito en contra del especial tribunal que nos ocupa, aunque no con la extension é insistencia convenientes. La popularidad de que goza, y su existencia en las dos naciones mas adelantadas del mundo, facilitando su defensa, convirtieron siempre su impugnacion en ingrata é infecunda tarea.

Nuestro deseo vivísimo del acierto en tan importante materia, nos hace, sin embargo, arrostrarla, persuadidos de que nuestros esfuerzos han de producir algun fruto, no por lo que escribamos, sino por lo que, á excitacion nuestra, escriban tal vez plumas mas competentes.

Hablaremos, pues, en primer lugar, acerca del establecimiento del juicio por jurado en Inglaterra; de su utilidad entónces, y de las causas que lo hacen allí tolerable y sostenible en el día.

Su introduccion en Francia, y el análisis teórico del jurado moderno como institucion judicial, serán los objetos de nuestro segundo artículo.

Estudiaremos en el último al jurado en el ejercicio de sus funciones.

NACIMIENTO DEL JURY Ó JURADO CRIMINAL INGLÉS: SU UTILIDAD ENTÓNCE: CAUSAS QUE HACEN TODAVÍA TOLERABLE ALLÍ SU EJERCICIO.

La historia de Inglaterra nace desde su conquista por los normandos: ese suceso constituyó al pueblo inglés de un modo particularísimo y distinto del de las demás naciones de Europa. El sistema político que las invasiones de los bárbaros introdujeron en los diferentes países que ocupaban, sujetos antes al yugo romano, fué un verdadero feudalismo. Los bárbaros, independientes en sus bosques, comprendiendo apenas el principio de autoridad, con escasas nociones del de subordinacion, y cuyos jefes no solian tener otro título para serlo, que el débil é imperfecto de la eleccion, seguían á estos mas como sócios en sus empresas que como súbditos. La obediencia que prestaban al caudillo que elegían, terminaba con la expedicion; esto es, con la conquista, fácil entónces, porque la lucha entre un pueblo enérgico y otro enervado duraba poco, y los conquistadores, al repartirse las tierras del país invadido, lo hacían con entera independencia del jefe dependiendo únicamente de la Asamblea de la nacion.

Hereditario y no electivo fué el príncipe que conquistó á Inglaterra; sus guerreros no le seguían como sócios, sino como á soldada y en concepto de súbditos; circunstancias que produjeron consecuencias importantes y excepcionales en el gobierno de aquella nacion y en su sistema político y civil. El conquistador retuvo á su servicio parte de sus tropas que sacó del continente, con las cuales venció las sublevaciones de los conquistados y las rebeliones de sus normandos; afirmó con las armas su autoridad, y pudo constituirse en monarca absoluto de vencedores y vencidos. Distribuyó la Inglaterra en mas de sesenta mil feudos dependientes de su corona, reservándose el completo ejercicio del poder ejecutivo, y, lo que es mas notable para nuestro propósito, el del judicial, con la ereccion del tribunal llamado *Aula Reges*: tribunal de extensísima jurisdiccion, que entendía en las apelaciones del de los Barones; que decidía irrevocablemente sobre la vida y el honor de estos, y que compuesto de grandes oficiales de la corona, amovibles á voluntad del sobe-

rano que lo presidía, ponía en sus manos los mas altos intereses de todos sus vasallos, grandes y pequeños.

La Inglaterra, pues, se constituyó desde luego en monarquía pura, en tanto que las demás naciones recién conquistadas, la Francia especialmente, ofrecían un cuadro mas ó ménos completo de anarquía feudal. Luchábase en ellas contra el feudalismo poderoso y tiránico, y á favor del poder monárquico, débil y popular; mientras que en Inglaterra, donde la tiranía y el poder residían en el rey, era contra éste la lucha.

Su inmenso poder primitivo inició la emancipación del pueblo inglés, promoviendo el espíritu de unión entre nobles y plebeyos, amos y siervos. Los señores ingleses, vejados por su rey, para resistir con mas éxito, se unían al pueblo, vejado también, poniendo así un dique al despotismo monárquico. En Francia, por el contrario, para amenguar el gran poderío de los señores, buscaban los reyes el auxilio del pueblo, resultando naturalmente que lo que en una parte producía la servidumbre, preparase en la otra la libertad.

Esta, en el siglo XII, dió en Inglaterra un paso avanzadísimo. Establecióse el antiguo juicio de normanda por jurados—*Tryal by a Jury*—cuyo principio constitutivo, sabia y prudentemente ampliado, consignó en el siguiente siglo la GRAN CARTA.

*Ningun hombre libre podrá ser detenido, encarcelado, despojado de sus bienes y franquicias, proscripto, desterrado, insultado, dañado de cualquier modo que fuera en su persona ó en sus bienes, sino en virtud de un juicio legal dado por sus pares ó por la ley de la tierra.*—Cap. 29 de la Gran Carta.

Y á la verdad, que tanto ese artículo como los demás de aquel célebre código, base de la libertad inglesa, eran ya precisos para contener las demasías de los que á nombre del rey gobernaban, y las de los reyes mismos, en sus decisiones, tanto gubernativas como judiciales.

«Los primeros monarcas de Inglaterra, exclama un historiador inglés, David Hume, se propusieron, al parecer, tomar por modelo á los príncipes del Oriente, ante quienes ha de presentarse con las manos llenas el que pida justicia; que venden sus buenos oficios y se mezclan é ingieren en todos los actos de sus súbditos, buscando y procurando pretextos para esquilmarlos.»

En efecto, vendiase y comprábase entonces en Inglaterra la justicia sin recato alguno; las puertas del Tribunal supremo del Reino solo las abrían las dádivas; y era eso tan usual y ordinario, que las cantidades que costaba á los litigantes la perversión de la justicia, se consignaban detallada y minuciosamente en los registros oficiales de las rentas de la corona, donde han quedado como monumentos eternos de la iniquidad y de la depravación de aquella época.

Entre los muchísimos casos de venalidad escandalosa que pudiéramos citar, copiándolos de los archivos, nos limitaremos, sin elegirlos, á unos pocos que demuestran además hasta qué punto habia envilecido el interés la dignidad del trono.

Los barones del *Echiquier* registraban, sin vergüenza ni pudor, como partidas lícitas de las rentas reales: Que la provincia de *Norfolk* pagaba tal suma, por ser equitativamente administrada.—Que *Serlo*, hijo de *Terlaveston*, satisfizo tal otra, para que se le permitiera defenderse en la causa que se le seguía por homicidio.—Que *Water Burton* entregó una suma, para eximirse de toda pena si llegaba á ser alguna vez encausado por haber herido á alguno.—Por último, la mujer de *Hugo de Neville*, hallándose este preso, compró al rey el permiso de pasar una noche con su marido, mediante doscientas gallinas, y no pudiendo darlas en el acto, presentó dos fiadores que se comprometieron cada uno por la mitad.

La mayor parte de los crímenes se expiaban con dinero; no habia regla ni estatuto que ordenase y limitase las multas, las cuales, por las mas leves faltas, solían ser de tal importancia, que arruinaban á los multados. Los barones, en sus tierras, imitando la conducta de los reyes, hacían cada vez mas intolerable ese sistema de bárbara y tiránica arbitrariedad.

La necesidad de poner fin á ella, era urgentísima. La Gran Carta, que la indignación y la prudencia del pueblo inglés inspiraron, fué el valladar salvador. Sus treinta y ocho artículos comprendían todas las necesidades sociales, respondían, en cuanto era entonces posible, á todos los abusos del despotismo.

Se fijó y clasificó en ellos la autoridad judicial; hallaron garantías las personas, amparo la propiedad, seguridad el comercio, protección los extranjeros.

Aunque sea cierto que aquel famoso código político no estuviera desde luego en pleno y constante ejercicio, y que por algun tiempo despues de su otorgamiento continuó el despotismo monárquico, este dejó ya de ser el ejercicio de un derecho, que ninguna disposición legal limitaba. El despotismo, desde la aparición de la Gran Carta, se convirtió en un abuso, en una infracción de las prescripciones de aquella, y esos abusos produjeron en Inglaterra lo que producen siempre en pueblos enérgicos y celosos de sus prerogativas la legalidad y el orden.

El art. 29 de la Gran Carta que hemos citado, ese artículo en que se estableció clara y terminantemente el principio social mas importante, el de la garantía de las personas, empezó al fin á ejecutarse, produciendo y debiendo producir su regular ejercicio una verdadera transformación en el carácter del pueblo inglés.

Víctima este de la mas escandalosa y caprichosa arbitrariedad en la administración de la justicia, el tránsito de ese estado al del juicio por los iguales, del de la barbarie al de la razon, era un adelanto inmenso.

Lo fué, sin duda; pero adelantar no es llegar, ni lo racional es lo perfecto.

El *jury* fué un paso que marcó un progreso grande en la sociedad inglesa, y que produjo un resultado felicísimo en el modo de ser de aquella nación.

En los tiempos á que nos referimos, aunque en algunos puntos del continente existiese también el juicio por jurado, no tenia este relacion alguna con la institucion de que tratamos. Ni ese jurado fué arrancado como remedio á abusos anteriores, ni formaba parte de un código político constitutivo de franquicias y libertades.

El *jury* inglés tuvo desde su instalacion un significado propio, y produjo consecuencias que el existente en otros países atendidas su forma y su esencia, era incapaz de producir. Mientras en el continente juzgaban á los hombres jueces sin ciencia ni experiencia, y mas con arreglo á la condicion social del encausado que á la gravedad del delito, en Inglaterra el ciudadano solo respondía de sus actos ante sus iguales, á quienes lo fugaz de su mision daba independencia, y su igualdad con él, imparcialidad.

Semejante garantía en tiempos en que las numerosas clases privilegiadas de la sociedad todo lo invadían y avasallaban, en que ni en lo político, ni en lo gubernativo, ni en lo judicial, habia nada definido ni ordenado, debió influir poderosamente en la índole del pueblo inglés.

El detenido estudio de su historia demuestra que no es al conjunto de las disposiciones contenidas en la Gran Carta, sino principalmente á su citado art. 29 á lo que deben los ingleses su libertad política, su poderío y esa dignidad característica que tanto les distingue.

El *jury* inglés, institucion administrativa y gubernativa, más tal vez que judicial, fué el principal cimiento de la Constitucion inglesa. Él puso una barrera inaccesible al despotismo y á la arbitrariedad del trono y á la opresora tiranía de los magnates; arrancó de sus manos corrompidas la administración de la justicia, y aunque esta no brillase en las del jurado, por no ser posible que brille donde faltan las necesarias dotes para administrarla, dejó de estar prostituida y vilipendiada, y en vez de continuar siendo un medio de opresion, se convirtió en instrumento de emancipación y libertad.

Esa institucion, pues, creada como remedio especial contra abusos que logró suprimir, debió desde luego merecer el respeto con que fué recibida. El que todavía merece, no lo produce ciertamente el reconocimiento de su importancia y eficacia en el día como tribunal: débese exclusivamente á que constituyendo el conjunto de sus instituciones la grandeza del pueblo inglés, por mas que algunas de ellas, entre las que incluimos el jurado, ofrezcan en su práctica inconvenientes gravísimos, son, sin embargo, partes integrantes de ese todo sagrado é intocable, y en tal concepto, insuprimibles, como del rosal las espinas.

La fuerza y la importancia de Inglaterra consisten principalmente en la religiosidad con que se conservan los usos, y en la veneracion que inspira todo lo que es histórico.—Allí la alta cámara con desprecio de las modernas teorías referentes á la division de los poderes, conserva atribuciones judiciales ordinarias, y la de los comunes tiene aun el nombre de Gran Jurado. Al lado del derecho de primogenitura, subsiste en el condado de Kent la ley de la distribucion de la herencia por iguales partes, y en algunas localidades el uso de la trasmision de los bienes raíces al ultimogénito, con exclusion de sus hermanos.

Deduciéndose de lo expuesto que la historia y la costumbre, y no la conviccion de su utilidad, son las palancas que sostienen en Inglaterra la institucion del jurado, y que el respeto que allí inspira proviene únicamente de que forma parte de un todo, que constituye su modo de ser como nacion, es verdaderamente incomprensible el entusiasmo con que es esa institucion acatada en otros países, no ya como hecho histórico, sino como tribunal-modelo para la justicia criminal.

Compréndese que Francia hubiera prohiado esa especial institucion en los primeros períodos de su historia, cuando, víctima también de intolerables abusos, aspiraba á remediarlos.—No fué así: su revolucion de 89, política y social á un tiempo, aniquilando todos los elementos de resistencia que las costumbres, las preocupaciones, las prerogativas de la anterior sociedad que desapareció, oponían á toda clase de reformas radicales, dejó el terreno admirablemente preparado. La luz de la ciencia, las lecciones de la experiencia guiaron á los legisladores en la revision y enmienda de todas sus leyes, menos en la parte referente á la administración de la justicia criminal.

El jurado existía en el país vecino: ese modo de enjuiciar habia sido el idolo de los escritores y el de los filósofos cuyas doctrinas preparaban la revolucion: duraba aún la indignacion que las causas contra *Calas*, *Sirent* y otros suscitaban, y que explotaron plumas hábiles é interesadas en que cundiese el escándalo, y la opinion pública pedía á voces el juicio á la inglesa. Venció aquella, quedó este constituido, y sancionado el absurdo principio de que lo que se estableció en Inglaterra para contrarrestar los males provenientes de la viciosa organizacion de su magistratura, en época remota, podia muy posteriormente ser útil en un país en el que al mismo tiempo que aquella clase de juicio se constituía, se creaba un cuerpo judicial con todos los elementos de ciencia, independencia y probidad.

Los introductores del jurado en Francia han supuesto sin duda, que este, en lo político, habia de producir las mismas consecuencias que en Inglaterra, y

los mismos resultados en lo judicial. Con esa copia servil, que nueva y resultamente calificamos de absurda, reservando para otro artículo la prueba de nuestro aserto, creyeron, y siguen tal vez creyendo, haber tocado el límite de la perfeccion en la administración de la justicia.

Olvidaron los *juradistas*, en su desvariado celo, que lo bueno en una época, puede ser malo en otra; que lo útil en una nacion, suele ser en otra perjudicial, y que las instituciones importadas, de cualquier naturaleza que sean, lo mismo que los árboles trasplantados, ó se secan, ó es preciso, para que prevalezcan, podarlos y prepararlos con arreglo á las condiciones del terreno donde se quiere que arraiguen y fructifiquen.

No se tuvo presente que si bien el huracan revolucionario que devastó uno y otro país, produjo en su esencia iguales capitales resultados, la forma revolucionaria fué distinta, como eran las causas que promovieron las dos revoluciones, y distintos también los tiempos, la índole y las costumbres de ambos pueblos.

En Inglaterra, lo mismo que en Francia, siguió al *Regicidio* el *Regifugio*; pero si los hechos se imitaron, no así los accidentes, porque estos como hijos del carácter de cada pueblo, son inimitables. Allí fué el rey Carlos I vendido á los ingleses, por los escoceses, mediante 800.000 libras, y vendidos también, como negros, en el mercado, los realistas que capitularon en Colchester. En Francia fué entregado, no vendido, el infortunado Luis XVI, por el maestro de postas que le reconoció, y que creyó, al hacerlo, cumplir con un deber patriótico; los prisioneros vendeanos sufrieron las leyes de la guerra y no fueron objeto de innoble especulacion. El monarca inglés fué escarnecido por los que le custodiaban: al francés se le trató dura é inhumanamente; pero no se le degradó como hombre, arrojando á su rostro inmunda saliva.

Las imitaciones, en la esfera gubernativa, son siempre indispensables. Las reformas útiles, en cualquiera de los ramos de la administración pública, verificadas en un país, producen la necesidad de su adopcion en los demás, cuando llegan á conocerse sus buenos efectos: son como los descubrimientos industriales, que tarde ó temprano se generalizan. Pero si las imitaciones, en el terreno de la cuestion, suelen ser útiles, las meras copias son siempre ó inútiles ó perjudiciales.

En Inglaterra han sido condenados al patíbulo niños de nueve, once y trece años: se obliga á un hijo, penándosele en caso de resistencia, á que declare contra sus padres, completando su declaracion la prueba en un crimen capital, y motivando ella la consiguiente sentencia de muerte, como sucedió no há muchos años, en causa seguida contra *William Mowens*. Allí, uno de sus mas célebres estadistas, de sus mas afamados capitanes, *Walter Raleigh*, fué decapitado quince años despues de pronunciada la infame sentencia, durante los cuales mereció se le confiaran la direccion y el mando de expediciones marítimas importantes. Muy recientemente, han sido autorizados los jueces de Inglaterra para imponer á los culpables de robo con violencia, además de la pena ordinaria, la de azotes.

¿Se atreveria ahora un legislador francés, por apremiante que fuera la necesidad de prevenir los delitos de esa clase, á proponer la adiccion en el código de la pena de azotes?—¿Se atreveria un tribunal francés á imponer la de muerte á un niño de once años, ó á complotar á un hijo para que fuese el acusador de su padre?—Presenta la historia de Francia un ejemplo de impasible y bárbara crueldad, semejante á la de que fué víctima el desgraciado *Raleigh*?—No ciertamente: esas penas, esas clases de probanzas, esas apreciaciones judiciales, esos extraordinarios procedimientos, que admiten las costumbres, la índole, la legislación del pueblo inglés, repugnarán siempre á la legislación, al carácter, á las costumbres del pueblo francés, que rechazaria indignado semejantes copias. Para las insensatas, en todos géneros, escribió el príncipe de los poetas cómicos:

«Quand sur une personne on pretend se regler,  
C'este par les beaux cotés qu'il lui faut ressembler;  
Et ce n'est point du tout le prendre pour modèle,  
Ma sœur, que de tousser, et de cracher comme elle.»

Analícemos ya el jurado francés, que es el modelo que ha sido á su vez copiado en los países donde existe, y que han de copiar sin duda, si Dios no lo remedia, los que afortunadamente para ellos no lo tienen todavía; y procuremos probar la incompatibilidad teórica y práctica de su existencia, como institucion judicial, con los adelantos del siglo. Eso haremos en el siguiente artículo.—SEBASTIAN GONZALEZ NANDIN.

Con gran satisfaccion leemos en los diarios de la Habana, un justo elogio tributado al señor Intendente.

Dice así *El Diario de la Marina*:

«Nos consta que el Excmo. Sr. Intendente de Hacienda de esta isla ha nombrado ya la comision que con preferente actividad está tratando de la redaccion y confeccion de las *Balanzas mercantiles* correspondientes á los años 1864, 65 y 66. Habiéndose ya hablado oportunamente en el *Diario* del carácter é importancia de este género de trabajos y fijado con precision la utilidad y resultados que el productor, el consumidor y el gobierno han de obtener una vez terminados, nos limitamos por hoy á elogiar el celo con que la primera autoridad de Hacienda impulsa una medida tan útil como diáfana é ilustrada.»

Siga el Sr. Michelena por ese camino, que no le faltará el apoyo de la prensa, siempre propicia para ensalzar lo bueno.

¡CHILE!—¡PERU!  
¿ES POSIBLE ENTENDERSE?

«Que la paz es preferible cien veces á la guerra, no hay que dudarlo: que debemos esforzarnos en llegar á aquella honrosamente, es á un tiempo el consejo del patriotismo y del buen sentido. ¿Pero es conveniente la paz por la mediación de potencias como Inglaterra y Francia? Rotundamente no.»

Esto dice un periódico chileno.

Luego si rechaza absoluta é incondicionalmente, por cavilidades sin fundamento, esa mediación amistosa que es el único decoroso camino que hoy se ofrece para la paz, implícitamente proclama la guerra.

«Nadie cree aquí en la paz. La situación del país es tal, que el gobierno que la hiciera sin haber tomado represalias del bombardeo de Valparaíso, tendría que disponerse á librar batalla al sentimiento de los pueblos.»

Esto escribe otro periódico chileno. Es mas brutal, pero es mas franco. Valparaíso fué bombardeada por una escuadra española. Antes de ajustar la paz se necesita tomar venganza, haciendo que la escuadra chileno-peruana reduzca á escombros otra ciudad marítima.

¿Es esto lo que significa la palabra represalias? ¿Servirán para esto los buques blindados que Chile y el Perú se esfuerzan en adquirir? Lo veremos. Entretanto coloquémonos en el terreno de la realidad.

Ignoramos cuáles son las intenciones de los gabinetes de Lima y de Santiago. ¿Aceptarán la mediación de Inglaterra y Francia, siguiendo el ejemplo dado por España? Tiempo habrá para juzgarlos, segun sea la solución que preferan.

Pero la prensa, que en vez de marcar el buen camino á los que gobiernan, lo oscurece; la prensa, que en vez de luchar contra el sentimiento nacional cuando se extravía, lo halaga; la prensa que coloca las ventajas de la paz por encima de los desastres de la guerra, y sin embargo, subordina aquella á un mezquino espíritu de venganza y á un falso amor propio; se acredita de ser inferior á la misión que le corresponde.

Desde que el gobierno español desaprobó la conducta del Sr. Tavira, ha habido lecciones para todos. Solamente los escritores belicosos de Chile y del Perú parece que no las aprovechan.

Seamos los primeros en confesar nuestras culpas, ya que somos los mas fuertes. No nos rebajarán, porque revelan grandes cualidades de vigor y de carácter.

Algunos súbditos españoles fueron atropellados en las lejanas regiones del Pacífico. Nos lanzamos á socorrerlos, sin considerar si el esfuerzo que hacíamos y que debía imponernos grandes sacrificios, sería desproporcionado respecto á los intereses que íbamos á garantizar.

Teníamos una marina renaciente. Desde los tiempos de Trafalgar no habíamos hecho alarde de nuestro poder marítimo. Aprovechamos con trasportes de alegría la ocasión que se presentaba. Nuestros marinos han correspondido á todas las esperanzas. Como navegantes se han acreditado llevando á través del Atlántico el primer buque blindado, y con la expedición de Abtao. Como valientes probaron que lo eran hasta la temeridad delante del Callao.

Nos hemos preciado siempre de ser orgullosos, de no dejarnos pisotear por nadie. Méndez Nuñez, amenazando echar á pique al comodoro americano, si se le interponía delante de Valparaíso, ha recordado los tiempos en que el embajador de España hacia rodar por el suelo delante del Papa la silla del de Francia; y escribiendo la frase de que «España quiere mas honra sin buques, que buques sin honra», reveló que podía surgir un nuevo Hernán-Cortés que quemara los barcos antes de retroceder una pulgada.

Pero... (casi siempre lo tienen las cosas de este mundo), pero al fin hemos visto tambien que los chileno-peruanos compran buques blindados y cañones monstruosos; que traman alianzas incómodas; que nuestro comercio se alarma ante la idea de tropezar con algun barco armado en corso; que no se dan por vencidos, ni aun por impuestos, despues de las amonestaciones de Valparaíso y del Callao.

¿Por qué no hemos de confesar todo esto? No seremos menos fuertes, ni disminuirán las probabilidades de salir airoso de una nueva contienda, si la guerra se reproduce. Siempre nos contaremos 16 millones de españoles contra 5 millones de chileno-peruanos.

Quizá se creyó en lo general encontrar una resistencia ó menos sería ó menos pertinaz. Quizá se esperó que primero con el azote de Valparaíso, y luego con el del Callao, y con la imponente demostración de una poderosa escuadra, Chile y el Perú se apresurarian á proponer la paz, en vez de hacerse de rogar por naciones mediadoras de tanto peso como Francia é Inglaterra.

¿Mas por qué nuestros adversarios no han de hacerse confesiones semejantes?

Nos llamaban *godos* á boca llena y en son despreciativo, y nos tenían por incapaces de enviar un par de buques, por falta de recursos, y aun de valor. Buenas muestras hemos dado de ambas cosas. ¿Por qué no han de temer que prosiguiendo las hostilidades les impongamos la pena de mayores desastres?

Nosotros, que odiamos la guerra, y que no creemos que haya cuestion alguna que no pueda arreglarse honrosamente por medios pacíficos, nos dirigimos á los escritores belicosos de Chile y del Perú para decirles: «Somos vuestros hermanos.

»No temais que os hablemos del Cid, de Cortés, ni de Pizarro, á quienes vosotros malamente calificareis de figuras sangrientas que levantaron su pedestal de gloria sobre lagos de sangre y sobre montones de cadáveres.

»No queremos la guerra ni de invasión, ni de conquista; y hasta en la puramente defensiva, por odiar algo, odiamos la necesidad de la defensa.

»Como vosotros, deseamos que el ingenio humano se consagre á los benéficos descubrimientos de la industria, no á inventar fusiles de aguja ni pólvoras fulminantes.

»Estais ya discutiendo las nuevas contribuciones que deberán imponerse sobre las herencias, sobre los capitales, sobre la renta pública, para sostener la guerra, es decir, para un empleo improductivo.

»Sobreponeos á las preocupaciones que os ciegan.

»Decís que no quereis la mediación anglo-francesa, porque Inglaterra influye por su interés comercial y Francia por conservar el prestigio de España, que ya se siente débil.

»¿Qué os importa el móvil de Inglaterra, si os facilita un arreglo honroso?

»La debilidad que suponeis á España es una ofuscación vuestra. Puede enviar á vuestras costas una escuadra doblemente mas poderosa que aquella cuyos desastrosos efectos habeis sentido ya.

»¿Dareis vosotros el primer paso para proponer la paz, una vez alejadas Inglaterra y Francia? Dejáis suponer que no. ¿Esperais que lo dé España? No la tengais por menos digna que á vosotros, si en eso creéis que consiste la dignidad.

»La intervencion de personas amigas ha sido siempre un buen medio para reconciliar á dos adversarios.

»Inglaterra aceptó la mediación de Bélgica en sus diferencias con el Brasil. ¿Os rebajará el colocaros en la misma situación que para sí aceptó la Gran Bretaña?

»Decís que la propuesta de mediación contiene puntos dificultosos, como son respecto al Perú el reconocimiento del tratado de 27 de enero; y respecto á Chile el pasar como sobre acusas por encima del bombardeo de Valparaíso. Pues en todo caso, vosotros, escritores públicos, que tenéis una pluma en la mano, aconsejád que en vez de rechazar absolutamente la mediación, se abran negociaciones preliminares, donde se presenten todas las objeciones posibles.

»Pedís venganza por el bombardeo de Valparaíso, que calificais de recurso civilizador, muy adecuado para chinos y japoneses. Pero no olvidéis que á ese acto precedió la traición de *La Esmeralda* contra la *Covadonga*.

»Desafiad la corriente belicosa, no os dejeis arrastrar por ella. Predicad la paz honrosa, no la guerra estúpida.»

Hé aquí lo que nosotros diríamos á los escritores públicos de Chile y del Perú, si quisieran escucharnos.

La mediación propuesta por Inglaterra y Francia no contiene ninguna base indecorosa ó humillante, que autorice á la prensa chileno-peruana para rechazarla absolutamente, sin exámen ni apelación. Hé aquí sus cláusulas:

1.<sup>ª</sup> Quedarán restablecidos en toda su fuerza y vigor los tratados existentes entre los beligerantes antes de la guerra.

2.<sup>ª</sup> Se considerarán anulados todos los decretos de expulsión ó destierro de los súbditos de los Estados beligerantes, y de confiscación de las propiedades públicas y privadas.

3.<sup>ª</sup> Los prisioneros de guerra serán devueltos á sus naciones respectivas.

4.<sup>ª</sup> Las presas hechas por los beligerantes serán devueltas inmediatamente á la nación á quien perteneczan.

5.<sup>ª</sup> Las partes contratantes renuncian á toda reclamación ulterior, por las pérdidas y perjuicios sufridos durante la guerra.

6.<sup>ª</sup> La república de Chile no reclamará indemnización alguna por el bombardeo de Valparaíso.

Volvemos á dirigir esta pregunta á todas las personas sensatas. ¿Hay en estas bases algo que rebaje particularmente á Chile y al Perú? Las obligaciones que imponen son mútuas: ninguna escepcional recae sobre alguno de los beligerantes en particular. La devolución de los prisioneros de guerra y de las presas hechas, se establece como compromiso mútuo por una y otra parte. Ambas deberán renunciar á indemnizaciones por causa de la guerra. Si Chile se obstinara en exigir la por el bombardeo de Valparaíso, se colocaría evidentemente fuera de lo justo, porque pretendería una escepcion. Si España no tiene que derogar decreto alguno de expulsión de súbditos de Chile y del Perú, ni de confiscación de sus bienes, porque ninguno ha dado, esto habla en su favor, y obliga mas á los gobiernos de aquellas repúblicas á aceptar la cláusula que los trae al terreno de los procedimientos que aun en caso de guerra deben observar las naciones civilizadas.

El gobierno del Perú, es decir, el dictador Prado, se opone á reconocer la validez del tratado de 27 de enero, ó sea del convenio Pareja-Vivanco. En el terreno del derecho carece absolutamente de razon. Las partes contratantes ratificaron la obra estipulada por sus representantes legítimos, y España, en cumplimiento de sus condiciones, devolvió las islas Chinchas, cuya posesión le reconoció el gabinete de Lima al hacerla objeto de una de las cláusulas del tratado. Es, pues, soberanamente injusto que el gobierno del Perú se niegue á reconocer la validez de un convenio, cuyos compromisos ha cumplido ya España por su parte.

Lo leal en todo caso sería, que si el gabinete de Lima se niega á observarla, restableciera las cosas en el punto en que se hallaban antes de firmarse el tratado Pareja-Vivanco, devolviendo á fuerzas españolas la posesión de las islas Chinchas. Entonces se consideraría como no interrumpido el estado de guerra, y podría intentar, si lo creyera factible, el recuperar aquel territorio por medio de la fuerza.

Comprendemos que el dictador Prado no aceptará semejante solución. Comprendemos igualmente que ha de costarle trabajo admitir la validez de un convenio, despues que para derribar al presidente Pezet levantó la bandera de su anulación.

Así, pues, el restablecimiento de la paz que en el terreno de la prudencia y de la equidad no debería encontrar dificultades sobre la base de la mediación anglo-francesa, tropieza con oposiciones puramente personales, y con exageraciones de sentimiento nacional.

¿Será el gabinete de Santiago mas prudente que la prensa belicosa de Chile?

¿Si se inclina á la paz, pesará con su influencia sobre la oposicion personal de Prado y su partido?

Lo ignoramos; pero si la mediación se rechazada, cuando sería posible entenderse, la causa española habrá ganado, supuesto que no podrá decirse que ha pretendido imponer sus condiciones. España ha aceptado el medio que las naciones civilizadas reconocen como el ideal en este género de cuestiones. Lo demás no será ya culpa suya.

Si falla el arreglo propuesto ¿qué consejos debe dirigir la prensa española al gobierno?

Para castigos nos parecen bastantes los de Valparaíso y el Callao. Si fuera necesario renovarlos, podría hacerse á menos costa por medio de la escuadra.

Para indemnizarlos de los gastos hechos, y para indemnizar á los súbditos españoles, hay un medio mas seguro que el de una invasión. Muchas veces se ha señalado la recuperacion de las Chinchas como el verdadero objetivo.

Podemos decir, en suma, que si la guerra continúa, no será nuestra la culpa, y que deberá aplicarse á Chile y el Perú esta máxima verdadera:

«El responsable de la guerra no es el que la declara, sino el que la hace necesaria.»

A. CASTRO Y BLANC.

SECCION OFICIAL.

*La Gaceta* publicó el 30 de diciembre el decreto de disolucion de las actuales Córtes y convocatoria de otras nuevas, concebido en los siguientes términos:

EXPOSICION Á S. M.

«Señora: Los ministros responsables de V. M., despues de discutir con el debido detenimiento sobre la conveniencia de disolver el actual Congreso de los diputados y de convocar á nuevas elecciones, creen llegado el caso de hacer uso legitimo y provechoso de las facultades que á V. M. competen segun el artículo veintiseis de la Constitución de la monarquía, así como el de cumplir con la obligación que en el mismo se impone.

No es costumbre en ocasiones como la presente dar cuenta de los motivos en que se funda este acto del poder real; por lo comun la explicacion de las razones que lo justifican es tan notoria, que el gobierno se cree dispensado del deber de alegarla. En el momento actual los ministros de V. M. consideran indispensable exponer, aunque sea en breves términos, algunas reflexiones que á su vez son de suma oportunidad y de la mayor importancia. El actual Congreso de los diputados se formó en una época azarosa, y cuyo carácter político ha dejado de tener el influjo que en aquella sazón se le atribuía; fué nombrado en medio de circunstancias á que han puesto fin sucesos dolorosos que no pueden ni deben darse livianamente al olvido. Dedúcese de aquí con toda certidumbre que el espíritu preponderante entonces en la opinion de los pueblos no ha podido menos de pasar por muy grandes mudanzas. Justo es, por consiguiente, que esta opinion sea de nuevo consultada, de lo cual se infiere, no solo la conveniencia y la razon, sino tambien la necesidad de la disolucion que tenemos el honor de aconsejar á V. M., así como la de la convocatoria que, en cumplimiento del artículo constitucional antes citado, debe acompañarla. El gobierno de V. M. contesta con este consejo y con esta actitud á las maliciosas sugerencias que se han hecho correr sobre este punto, y cuyo origen solo en la intencion avisosa de los enemigos de la paz pública puede encontrarse.

Es preciso, señora disolver la actual Cámara de diputados, y que el reino elija nuevos representantes; pero tambien lo es que al publicarse la nueva convocatoria sepa la nacion que el momento en que esta se le dirige no es de los que pueden ser mirados como comunes, sino, por el contrario, de aquellos otros, bien peligrosos por cierto, que nadie puede menos de considerar como una escepcion, y muy crítica, en el movimiento vital de las naciones.

Los fundamentos esenciales de la sociedad política á que pertenecemos han sido crudamente y con sin igual audacia atacados. Los consejeros responsables de V. M., llamados á la defensa de aquellos fundamentos, no han vacilado en tomar sobre sí el peso de gravísimas responsabilidades al cumplir con las severas obligaciones que la dignacion de V. M. les imponía. No se han atenido en algunos casos, es verdad, á lo que la ley prescribe; pero han hecho enérgicos y saludables sacrificios y esfuerzos para restablecer el orden y restaurar la paz pública. Lo han conseguido en gran parte, y esperan consolidar su obra de modo que cuando las Córtes lleguen á consagrarse á las tareas que les son propias, nadie tenga en su mano el poder de atizar con éxito el fuego de las pasiones políticas, ni el de promover impunemente, á favor de mal entendidas tolerancias, nuevas rebeliones.

Las Córtes del reino deben, ante todo, pronunciar su fallo sobre el conjunto de esta conducta. Creemos, en conciencia, haber procedido de acuerdo con la casi totalidad del pueblo español y haber satisfecho la primera de la

necesidades, y abrigamos confiadamente la esperanza de que los diputados de la nación no tarden en absolvernos ni en poner el sello de la más robusta legalidad á nuestra obra.

Pero el alcance de esta se estrecha en límites que, según el juicio del gobierno de V. M., debían ser con prudente circunspección respetados. No hemos querido extender nuestra acción más allá de los linderos de lo más urgente. A las Cortes toca resolver sobre los demás que parezcan remedio proporcionado á los males públicos, y que en nuestro entender es mucho y de no escasa trascendencia.

La experiencia de repetidos ensayos y pruebas durante el curso nada corto de treinta y tres años de crueles vicisitudes y revueltas ineficaces nos descubre, en medio de las más estrafalanas é imprevisas catástrofes, un hecho primordial que á nadie es dado desconocer. La constitución interna y real de esta antigua nación no está del todo de acuerdo con la interpretación que en no pocos casos se ha dado á las leyes políticas hechas y promulgadas durante sus varias y más ó menos permanentes dominaciones por los diferentes partidos que nos dividen y destrozan.

Los consejeros responsables de V. M. juzgan que esta es una de las ocasiones más propicias que darse pueden para establecer la indispensable relación, la necesaria armonía entre los elementos verdaderamente constitutivos de la nación y el recto desarrollo de la ley fundamental del Estado, cuya integridad y permanencia nos proponemos conservar escrupulosamente. La iniciativa para realizar este pensamiento corresponde á la institución que en V. M. se personifica, institución cuya fuerza y cuyo arraigo en el sentimiento y en la voluntad de los pueblos han sobrevivido á todas las convulsiones y dominado todas las amenazas. De esperar es, atendido el verdadero espíritu de las poblaciones, que el nuevo Cuerpo legislador responda vigorosamente á aquella iniciativa, corrigiendo y emendando en el modo con que en varios casos ha sido entendida y aplicada la Constitución todo lo que se oponga al logro de nuestro propósito. Hora es ya de que los españoles sean gobernados según el espíritu de su historia y la índole de los sentimientos que constituyen su genial carácter; tiempo es de volver su fuerza, su independiente acción, su alcance propio y su respetabilidad á las prerogativas del gobierno; preciso es de todo punto que las controversias parlamentarias se encierren en los límites de las facultades de que las Cortes deben estar dotadas, y que no puedan en caso alguno traspasar, como en muchas ocasiones por desgracia ha sucedido, las fronteras de la justicia general ni las exigencias de la cortesía y del decoro.

La experiencia que antes hemos llamado en nuestro auxilio dará sin duda luz así al gobierno como á las Cortes sobre los medios más adecuados para alcanzar estos fines. Consultése el verdadero sentimiento de la ley fundamental; examínese con serena razón la verdad rigurosa de los hechos políticos, no la apariencia ni el artificioso ropaje con que el interés de los partidos los viste disfrazándolos, y elévese varonilmente á toda costa con sinceridad concienzuda esa verdad al desenvolvimiento y á la aplicación de las instituciones políticas. Que España sea lo que es y nadie niega, un pueblo católico y monárquico perteneciente á la gran familia europea. Que el gobierno figure y funcione como la primera fuerza política del país, y gobiernese y adminístrese con energía y potente eficacia. Que las Cortes representen con fidelidad á los pueblos, que legislen, que juzguen de los actos del poder y de todo cuanto sea de su natural competencia en una monarquía por la fuerza moral del espíritu que domine en la mayor parte de sus miembros, no por el de las oposiciones que, según la estructura de los reglamentos actuales de una y otra cámara, hoy prevalece. Que la fuerza armada, apartándose de las contiendas políticas, guarde el depósito de poder que le confía la patria con la limpia lealtad y la austera virtud que no en pocos lances y conflictos enalteció el nombre de nuestros valientes soldados de mar y tierra. Que la autoridad y la ley, en fin, reinen sobre todo, y sean respetadas y obedecidas por todos sin escepción de persona ni de gerarquía. Cuando por la puntual y bien entendida ejecución de la ley fundamental del reino se establezca un régimen dotado de estas condiciones ingenuas y vigorosas, llegará el momento en que pueda ser considerada aquella como verdaderamente constitucional y representativa.

Emancipada del espíritu revolucionario, enemigo mortal de todo adelantamiento y de toda mejora, gozarán entonces nuestros pueblos del orden moral y material, sin el que la libertad es una quimera, así como de los progresos compatibles con las aptitudes del país y con la flaca condición de la naturaleza humana.

Los ministros de V. M. aspiran resueltamente á la consecución de tan alto fin. Creen que solo por este medio y practicando esta política puede salvarse España de los terribles sacudimientos de una revolución cuyas consecuencias nadie puede medir, ni aun los mismos que cegados por la pasión y por el despecho la promueven. A las usurpaciones y violentos ímpetus de las agrupaciones revolucionarias hay que oponer, ya en otra ocasión lo hemos dicho, la fuerza incontrastable de la gran muchedumbre del pueblo español, y para esto es menester que las tradiciones, la historia, el espíritu, el genio y los sentimientos de esta gran mayoría se reflejen en el movimiento de nuestras instituciones, sin perder de vista las necesidades de la época en que vivimos ni la civilización á que pertenecemos. Si el voto de los pueblos responde, como esperamos, á la espontaneidad y á la franqueza con que les exponemos estos gravísimos pensamientos, daremos por bien empleados nuestras vigilias y nuestros sacrificios; si como consecuencia de todo esto llegaran á brillar para España días de mayor sosiego y de verdadera prosperidad, nuestro galardón consistirá en poder decir que hemos tenido alguna parte en la grande empresa de defender y consolidar la duración de esta antigua y gloriosa monarquía.

Por todas estas razones, tenemos la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 30 de diciembre de 1886.—Señora: A los reales pies de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, y ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Eusebio de Calonge.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

## REAL DECRETO.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitución de la monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se procederá á elecciones generales el día 10 y siguientes del mes de marzo del año próximo venidero, con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.º Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el día 30 del citado mes de marzo.

Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

## REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado cede á las compañías de ferrocarriles desde 1.º de enero de 1867 el importe del impuesto del 10 por 100 sobre el producto de los viajeros, con el objeto de que puedan aplicarlo al pago de intereses y amortización de los valores creados ó que se creen en lo sucesivo para atender á las necesidades de las mismas empresas.

Art. 2.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes:

1.º Para procurar y llevar á cabo por los medios que estén á su alcance la fusión de las compañías de ferrocarriles, ya en explotación, ya en construcción, formando grupos cuya longitud no baje de 1,000 kilómetros, debiendo conceder con preferencia los auxilios de que trata este decreto á las empresas que se coluxen en tales condiciones. De igual preferencia disfrutarán las empresas de las vías férreas que vayan á cuencas carboníferas.

2.º Para que oyendo al Consejo de Estado pueda, no solamente prorogar de uno á cuatro años los plazos señalados para la entrega al servicio público de los ferrocarriles en construcción, sino rescindir los contratos pendientes con las compañías que lo soliciten.

3.º Para entregar á las compañías el importe de las subvenciones asignadas en sus respectivos pliegos de concesión, á medida que las certificaciones de los ingenieros inspectores acrediten hallarse garantida dicha entrega por mayor valor de las obras ejecutadas.

Art. 3.º Por el ministerio de Fomento se nombrará una comisión de personas autorizadas y competentes que, con vista de los datos que existen y de los que crea oportuno pedir, esclarezca y fije el estado de las compañías, estudie y determine los auxilios á que las juzgue acreedoras, y proponga en una memoria razonada las medidas que convenga adoptar, según la respectiva situación de cada una, á fin de que en su día pueda mi gobierno formular los oportunos proyectos de ley para la definitiva resolución de este asunto.

Art. 4.º De las disposiciones contenidas en este decreto mi gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislación.

Dado en Palacio á veintinueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

## LITERATURA.

Deseoso de complacer al director de LA AMÉRICA, he buscado entre mis antiguos trabajos inéditos alguno que pudiera publicarse, y he hallado el adjunto.

Alguna aclaración necesita.

Cuando hace muchos años explicaba nuestra literatura dramática en el Ateneo el insigne maestro y poeta D. Alberto Lista, tuve la honra de que me eligiese en varias ocasiones para sustituirle; una de ellas fué para analizar el primer drama de Calderon *La vida es sueño*.

De aquí nace una anomalía no explicada hasta ahora, y sin embargo bien singular. En las ediciones (casi agotadas) de aquellas lecciones, el ilustre catedrático dedica á los análisis de Calderon nada menos que ocho, á saber:

1.ª Exámenes de las cualidades generales del poeta y de todos sus dramas.

2.ª Comedias de capa y espada, propiamente dichas.

3.ª Comedias terencianas ó de costumbres.

4.ª Históricas.

5.ª Trágicas.

6.ª Ideales, morales ó fantásticas.

7.ª Sagradas.

8.ª Mitológicas.

«Los dramas del género ideal, que apenas dejó medio formado Lope de Vega, y que Calderon llevó al más alto grado de perfección, según afirma Lista, son aquellos en que la intención primaria del poeta es desenvolver una idea moral, concretada á una fábula generalmente fantástica.

«*La vida es sueño* es el más admirable de todos, y puede mirarse como clásico en su línea.»

Así lo afirma el citado humanista en su tom. 2.º, págs. 152 y 153, y luego en la 166 añade: «*La vida es sueño es bastante conocida en nuestro teatro, y será objeto de una lección particular.*

¿En qué consiste, pues, que esta lección no se halla en la colección que el señor Mora, según pienso, publicó primero en Andalucía, y que Repullés imprimió luego en Madrid en 1853?

La contestación es muy fácil; porque Lista en su generoso y paternal cariño conmigo, me cedió la gloria de hacer ese trabajo, que fué leído por mí en su misma cátedra del Ateneo, sito á la sazón en la plaza del Angel; y el manuscrito, aunque aprobado y en cierto modo prorrogado por él, nunca hasta ahora fué impreso.

Ese manuscrito (completado con las citas que no tenía sino meramente indicadas), es el que incluyo, y puede ofrecer ahora el doble interés de completar las lecciones de Lista, y de servir de preámbulo al discurso de recepción del señor Ayala, que á su ingreso en la Academia Española va á hablar de Calderon.

EL MARQUÉS DE MOLINS.

## LA VIDA ES SUEÑO.

ANÁLISIS LEIDO EN EL ATENEO DE MADRID POR ENCARGO DEL SEÑOR LISTA.

Menguada suerte sin duda le cabe á la primera composición dramática del inmortal Calderon, con ser analizada en esta noche por mi corto ingenio y escasa crítica; y todavía es más menguada mi propia fortuna si he de competir, al hacerlo, con el ilustre catedrático á quien habeis oído examinar las bellezas y los defectos, que profusamente esparcidos en las obras de nuestros mayores, las hicieran servir de modelos en todos los teatros del mundo, y prepararon su decadencia y descrédito en el nuestro.

Solo el deseo de animar con mi ejemplo á otros de los que asistiendo á estas lecciones han sacado de ellas mayor fruto que yo, y de proporcionar por este medio al auditorio más gran copia de conocimiento y más amena variedad de doctrina, me ha impulsado á acometer una empresa superior á mis fuerzas; y solo también vuestra ilustrada tolerancia podrá disculpar el poco acierto con que lo lleve á cabo, porque ni presumo hacer un análisis de *La vida es sueño* tan cabal como ella merece, ni menos imitar al docto literato que, encanecido en el estudio y la enseñanza, cuenta por discípulos á casi todos los jóvenes que trepan hoy las ásperas sendas de la inmortalidad y cultiva en cada noche el laurel inmarcesible, que crece sobre las tumbas de nuestros padres, y que tal vez algún día dará sombra á la suya propia.

Mi objeto es, pues, solamente presentaros algunas observaciones sobre la comedia de D. Pedro Calderon de la Barca titulada *La vida es sueño*; hé aquí su argumento.

Basilio, rey de Polonia, advertido por vaticinios y agüeros de que un hijo que su esposa llevaba en el vientre había de ser el *hombre más atrevido, el príncipe más cruel y el monarca más impío*; de que dividiría su reino con guerras civiles, y que destinaría á su padre; y viendo que no solo el cielo había marcado con tremendas señales la verdad de todo al tiempo del nacimiento de Segismundo, sino que este había costado la vida á su madre, dió crédito á tan terribles pronósticos; y para evitar su cumplimiento sin cometer un parricidio, mandó labrar una torre en lo más áspero de las montañas, á la cual nadie pudiera llegar so pena de perder la vida, y extendiendo la voz de que su hijo había nacido muerto, le encerró en aquella fortaleza con un cortesano llamado Clotaldo para que le sirviese de ayo. Instruyóle este, en efecto, en todas las ciencias, pero no bastó su conocimiento á calmar la fogosa índole del príncipe, que ignorante de su propia condición, y sin más sociedad que la de las fieras, adquirió un carácter indomable que solo hallaba barrera en la aspereza de sus prisiones y en lo impenetrable de su cárcel.

¿Pero qué obstáculos son estos para el ente que, semejante al Hacedor, participa de su divina esencia y goza de una organización superior á todos los seres? ¿Qué es un pedazo de hierro puesto á los pies de un hombre, que puede con su mente atravesar la inmensidad de los mares, y medir la distancia de los astros? La verdadera prisión que Dios y la sociedad han puesto á nuestra voluntad, es la sociedad misma; la estimación de nuestros semejantes, el deseo de obtener de ellos la retribución de los respetos que les guardamos, la experiencia de agenos desengaños; los demás obstáculos morales, que ella opone á la realización de nuestros apetitos, son los únicos que pueden hacer clemente, humilde y virtuoso á este sér dotado con mas alma, con mejor instinto, con mas albedrío y con mas vida, en fin, que todos los creados; tendría fuera de la sociedad mas medios que ellos de satisfacer sus gustos en daño ageno, y sería, como dice Calderon, el hombre de las fieras ó la fiera de los hombres.

Volvamos á la prision de Segismundo, á donde llega también al principio del drama, compeliendo por su desventura y por el abandono de Astolfo, duque de Moscovia, la desesperada Rosaura; apenas el encerrado la vé y conoce que ha oído las quejas en que él poco antes había prorumpido, cuando llevado de ese orgullo que hace al hombre avergonzarse hasta de las propias desdichas en que no ha tenido parte, quiere matarla; mas otro sentimiento, natural también, se lo impide; que aún cuando él no había visto nunca mujer alguna, y ella venía disfrazada de hombre, con todo, al verla arrojada á sus pies, no puede menos el feroz Segismundo de perdonarla.

No así Clotaldo, que instruido de que dos forasteros han penetrado en la vedada cárcel, quiere darles muerte, y solo se suspende al reconocer en aquel adivenidizo el fruto de sus primeros amores con Violante: determina, por tanto, presentarse al rey Basilio y declararle la penosa situación en que se halla.

Felizmente, cuando llega á hacerlo, el sábio monarca, queriendo evitar la guerra que ya comenzaba en sus Estados por causa de que á falta de heredero legítimo, unos proclamaban como tal á Astolfo y otros á Estrella, princesa de sangre real, declara la existencia de Segismundo, y resuelve probar, antes de morir, si son ciertos los oróscopos que de la maldad de su hijo se habían hecho. Mas para no sumir á su reino en una

guerra inútil, en caso de ser falsos, y para no entregarlo á un príncipe abominable, en el de ser cierto, determina que su hijo, adormecido por un narcótico, sea trasladado á palacio, y que en él se le trate y obedezca como á soberano; pero con intento de que si fuese cruel y tirano, se le pudiese despojar de su autoridad por el mismo medio, haciéndole creer que no había reinado sino en sueños; y si por el contrario, se mostrase digno del trono, pudiese continuar en él en provecho de su pueblo.

En tal estado se encuentra Segismundo al comenzar la segunda jornada; las órdenes del rey Basilio se han ejecutado, y al despertar su hijo del letargo halla por todas partes, en vez de cadenas, prisiones y cárceles, muebles y galas suntuosas, ricos salones y criados obedientes y sumisos; mas esta variación sorprendente no aprovecha mas que para despertar la soberbia de sus apetitos; el uso que hace el selvático Segismundo de su poder social, es el mismo que hacen las fieras de sus fuerzas naturales, emplearlas solo para satisfacer sus apetitos; contesta con altanería á sus iguales, se atreve con insolencia á sus mayores, arroja por la ventana á quien le contradice, acomete á la bella que le agrada, y hasta amenaza con la muerte á su propio padre; en fin, dice formulando su condición:

Nada me parece justo  
Sino lo que me da gusto.

Tantos excesos, obligaron, por último, al prudente Basilio á encerrar en la primitiva prision á su desenfrenado hijo, y en ella, desengañado de la falsedad de las glorias humanas, se encuentra de nuevo al terminar la segunda jornada.

Mas algunos de los súbditos de Basilio, descontentos de que el reino pasase á manos extranjeras, y sabedores del encierro del príncipe, resuelven sacarlo de él y mover guerra al anciano monarca; así lo verifican al principio del tercer acto, de suerte, que Segismundo pasa de nuevo de la esclavitud á la soberanía; mas escarmentado esta vez con los anteriores sucesos, y desconfiando siempre de la realidad de las grandezas humanas, obra de tan distinto modo, que en vez de despreciar como en la segunda jornada á su ayo Clotaldo, le acaricia y respeta; en lugar de atreverse á la bella Rosaura, ni aun osa mirarla, y se contiene y vence hasta el punto de vengar su honor obligando á Astolfo á casarse con ella; y en lugar, en fin, de amenazar á su padre, se postra á sus plantas y le pide perdón; desengañado así este de la falsedad de los agüeros, le reconoce como sucesor; da Segismundo su mano á Estrella, premia á Clotaldo, y prueba de esta manera cuán acertadamente obra quien mira esta vida como un sueño y aguarda el premio de sus buenas acciones cuando despierte en la otra.

Esta idea, que si llegara á ser creída moralizaria la sociedad toda, no es nueva ciertamente; llenos están los sagrados libros de consejos y de parábolas encaminadas á persuadirnos de ella, y aun en el teatro mismo, antes que Calderon naciese, habia dicho el dramático inglés, *morir es dormir, ó mas bien despertar*; pero aun no se habia revestido de formas palpables, aun no se habia presentado en un cuadro vivo. Reservada estaba tanta gloria al primer ingenio de nuestro teatro.

Calderon, que en el Tetrarca de Jerusalem, en don Lope de Almeida y en D. Carlos de *No siempre lo peor es cierto*, supo pintar con tan vivos colores á un individuo solo, que se le distinguiera aun en medio de todos los hombres, supo tambien en el príncipe Segismundo compendiar á toda la especie humana en un solo personaje, y describir en solos tres actos de comedia los diferentes impulsos del instinto y de la razon, las diversas condiciones del hombre selvático y del hombre social.

Segismundo solo, en el primer acto, se estudia á sí mismo y á la naturaleza que le rodea; en el segundo trata de avasallar cuanto le cerca dando rienda suelta á sus deseos, y de usar de los seres que la sociedad pone á su alrededor como usó de los que la naturaleza colocó para su servicio; en el tercero, en fin, desengañado, respeta la propiedad ajena, obra arreglado á la razon, y se muestra dotado de las virtudes que solo el trato con nuestros hermanos nos hace practicar.

Una sola vida tenemos, y casi siempre la pasamos caminando desde el deseo al desengaño; si tuviéramos otra, probablemente caminaríamos en ella desde el desengaño á la virtud; ciertamente en nada se parecería nuestra conducta en ambas; pues bien, Calderon crea con un rasgo de ingenio una y otra, y demuestra que lo acertado en la única que nos concede el cielo, es arreglar nuestro proceder como si ya antes hubiésemos vivido; su imaginacion creadora, su genio filosófico sabe hacer palpables las verdades mas abstractas, y presentar á la vista con bellas y sensibles formas los contrastes que solo la razon nos ofrece en el estudio del hombre. Para probarlo y dar al mismo tiempo una muestra de la galana versificación en que este drama está escrito, citaremos algunas escenas.

Cuando en el primer acto Clotaldo quiere matar á Rosaura, dice Segismundo:

Primero, tirano dueño,  
Que la ofendas ni la agravies  
Será mi vida despojos  
De estos lazos miserables;  
Pues en ellos, vive Dios,  
Tengo de despedazarme  
Con las manos, con los dientes,  
Entre aquestas peñas, antes  
Que su desdicha consienta  
Y que llore sus ultrajes.

Y luego añade cuando su ayo Clotaldo le encierra de nuevo:

¡Ah cielos!  
¡Qué bien haceis en quitarme  
La libertad! porque fuera  
Contra vosotros gigante,  
Que para quebrar al sol  
Estos vidrios y cristales,  
Sobre cimientos de piedra  
Pusiera montes de jasper.

Si de este modo trata á su ayo cuando está sujeto, véase de qué modo lo hace cuando libre, y de qué manera se porta con un criado suyo:

En la jornada segunda, escena tercera, dice así:

CLOTALDO.  
Vuestra Alteza, gran señor,  
Me dé su mano á besar,  
Que el primero os ha de dar  
Esta obediencia mi honor.

SEGISMUNDO (aparte).  
Clotaldo es: ¿Pues cómo así  
Quien en prision me maltrata  
Con tal respeto me trata?

¿Qué es lo que pasa por mí?  
CLOTALDO.

Con la grande confusion  
Que el nuevo estado te dá,  
Mil dudas padecerá  
El discurso y la razon;  
Pero ya librate quiero  
De todas si puede ser;  
Porque has, señor, de saber  
Que eres príncipe heredero  
De Polonia; si has estado  
Retirado y escondido,  
Por obedecer ha sido  
A la inclemencia del hado.  
Que mil tragedias consiente  
A este imperio, cuando en él  
El soberano laurel  
Corone tu augusta frente.  
Mas fiando á tu atencion,  
Que vencerás las estrellas;  
Porque es posible vencellas  
En magnánimo varon.  
A palacio te han traído  
De la torre en que vivias,  
Mientras al sueño tenias  
El espíritu rendido.  
Tu padre, el rey, mi señor,  
Vendrá á verte, y de él sabrás  
Segismundo, lo demás.

SEGISMUNDO.  
Pues vil, infame, traidor,  
¿Qué tengo mas que saber  
Después de saber quien soy,  
Para mostrar desde hoy  
Mi soberbia y mi poder?  
¿Cómo á tu patria le has hecho  
Tal traicion, que me ocultaste  
A mí, pues que me negaste  
Contra razon y derecho  
Este estado?

CLOTALDO.

¡Ay de mí triste!

SEGISMUNDO.  
Traidor fuiste con la ley  
Lisonjero con el rey  
Y cruel conmigo fuiste;  
Y así el rey, la ley y yo,  
Entre desdichas tan fieras  
Te condenan á que mueras  
A mis manos.

UN CRIADO.

¡Señor!

SEGISMUNDO.  
No  
Me estorbe nadie, que es vana  
Diligencia, y vive Dios  
Si os poneis delante vos  
Que os eche por la ventana.

Como á la ira, se entrega luego sin freno al amor, y quiere tomar á Estrella la mano, un criado intenta impedirselo, y dice:

CRIADO (aparte).  
El pesar sé

De Astolfo y le estorbaré...  
Advierte, señor, que no  
Es justo atreverse así  
Y estando Astolfo...

SEGISMUNDO (al criado).  
¿No digo  
Que vos no os metais conmigo?

CRIADO.

Digo lo que es justo.

SEGISMUNDO.

A mí  
Todo esto me causa enfado.  
Nada me parece justo  
En siendo contra mi gusto.

CRIADO.  
Pues yo, señor, he escuchado  
De tí, que en lo justo es bien  
Obedecer y servir.

SEGISMUNDO.  
Tambien oiste decir  
Que por un balcon, á quien  
Me cansas sabrías arrojar.

CRIADO.

Con los hombres como yo  
No puede hacerse eso.

SEGISMUNDO.

¿No?

Por Dios que lo he de probar.  
Coje Segismundo en brazos al criado, y éntrase, y todos tras él, y vuelven á salir.

ASTOLFO.  
¿Qué es esto que llevo á ver?

ESTRELLA.

Idle todos á estorbar.

SALE SEGISMUNDO.

Cayó del balcon al mar:

Vive Dios que pudo ser.

Ved ahora, señores, el contraste, y observad cómo este mismo Segismundo trata al propio Clotaldo en la tercera jornada.

CLOTALDO.  
A tus reales plantas llevo  
Ya sé que á morir.

SEGISMUNDO.  
Levanta  
Levanta, padre, del suelo,  
Que tú has de ser norte y guia  
De quien fie mis aciertos,  
Que ya sé que mi crianza  
A tu mucha lealtad debo;  
Dáme los brazos.

CLOTALDO.  
¿Qué dices?

SEGISMUNDO.  
Que estoy soñando y que quiero  
Obrar bien, pues no se pierde  
El hacer bien aun en sueños.

Pero en donde resalta mas esta contraposición de sentimientos, es en las dos escenas de Segismundo y su padre: hedlas aquí.

En la segunda jornada, despues que el príncipe ha arrojado á su criado por la ventana, el rey le dice:

REY.

¿Qué ha sido esto?

SEGISMUNDO.

Nada ha sido.  
A un hombre que me ha cansado  
De ese balcon he arrojado.

REY.

¿Tan presto una vida cuesta  
Tu venida, al primer día?

SEGISMUNDO.

Díjome que no podia  
Hacerse, y gané la apuesta.

REY.

Pésame mucho que cuando  
Príncipe, á verte he venido  
Creyendo hallarte advertido,  
De hados y estrellas triunfando,  
Con tanto rigor te vea:  
Y que la primera accion  
Que has hecho en esta ocasion  
Un grave homicidio sea.  
¿Con qué amor llegar podré  
A darte ahora mis brazos  
Si de sus soberbios lazos  
Que están enseñados sé  
A dar muerte? ¿Quién llegó  
A ver desnudo el puñal  
Que dió una herida mortal  
Que no temiese? ¿Quién vió  
Sangriento lugar á donde  
A otro hombre le dieron muerte  
Que no sienta que el mas fuerte  
A su natural responde?  
Yo así que en tus brazos miro  
De esta muerte el instrumento,  
Y miro el lugar sangriento,  
De tus brazos me retiro.  
Y aunque en amorosos lazos  
Ceñir tu cuello pensé,  
Sin ellos me volveré,  
Que tengo miedo á tus brazos.

SEGISMUNDO.

Sin ellos me podré estar  
Como me he estado hasta aquí;  
Que un padre, que contra mí  
Tanto rigor sabe usar,  
Que su condicion ingrata  
De su lado me desvia,  
Como á una fiera me cria  
Y como á un monstruo me trata,  
Y mi muerte solicita;  
De poca importancia fué  
Que los brazos no me dé  
Cuando el sér de hombre me quita.

REY.

Al cielo y á Dios pluguiera  
Que á dártele no llegara,  
Pues ni tu voz escuchara  
Ni tu atrevimiento viera.

SEGISMUNDO.

Si no me le hubieras dado  
No me quejara de tí,  
Pero una vez dado, sí,  
Por habérmelo quitado:  
Pues aunque el dar la accion es  
Mas noble y mas singular,  
Es mayor baja el dar  
Para quitarlo despues.

REY.

Bien me agradeces el verte  
De un humilde y pobre preso  
Príncipe ya.

SEGISMUNDO.

Pues en eso,  
¿Qué tengo que agradecerte  
Tirano de mi albedrío?  
Si viejo y caduco estás,  
Muriedote, ¿qué me das?  
¿Dásme mas de lo que es mio?  
Mi padre eres y mi rey,  
Luego toda esta grandeza  
Me dá la naturaleza  
Por derecho de su ley.  
Luego aunque esté en tal estado  
Obligado no te quedo  
Y pedirme cuentas puedo  
Del tiempo que me has quitado  
Libertad, vida y honor:  
Y así agradezcame á mí  
Que yo no cobre de tí,  
Pues eres tú mi deudor.

REY.

Bárbaro eres y atrevido:  
Cumplió su palabra el cielo,  
Y así para el mismo apelo,  
Soberbio desvanecido;  
Y aunque sepas ya quien eres  
Y desengañado estás,

Y aunque en un lugar te ves  
Donde á todos te prefieres,  
Mira bien lo que te advierto,  
Que seas humilde y blando;  
Porque quizá estás soñando  
Aunque ves que estás despierto. (Vase).

Ahora veremos el reverso de esta conducta en el tercer acto. Cuando el padre, perdida ya la batalla, se postra á los piés de su hijo victorioso, dice éste:

SEGISMUNDO.  
Sirva de ejemplo este raro  
Espectáculo... pues nada  
Es mas que llegar á ver  
Con prevenciones tan varias,  
Rendido á mis piés á un padre  
Y atropellado un monarca.  
Sentencia del cielo fué  
Por mas que quiso estorbarla.  
El, no pudo y podré yo  
Que soy menor en las canas,  
En el valor y en la ciencia  
Vencerla? Señor, levanta,  
Dáme tu mano, que ya  
Que el cielo te desengaña  
Que has errado en el modo  
De vencerle, humilde aguarda  
Mi cuello á que tú te vengues:  
Rendido estoy á tus plantas.

REY.  
Hijo, que tan noble accion  
Otra vez en mis entrañas  
Te engendra, Principe eres,  
A tí el laurel y la palma  
Se te deben, tu venciste,  
Corónete tus hazañas.

Pasando de estas pasiones á otras mas dulces, le oiremos decir en el primer acto al descubrir á Rosaura

¿Quién eres? que aunque yo aquí  
Tan poco del mundo sé  
Que cuna y sepulcro fué  
Esta torre para mí.

Tú solo, tu has suspendido  
La pasión á mis enojos,  
La suspensión á mis ojos,  
La admiración á mi oído.  
Con cada vez que te veo  
Nueva admiración me das,  
Y cuando te miro mas  
Aun mas mirarte deseo.  
Ojos hidrópicos creo  
Que los míos deben ser,  
Pues cuando es muerte el beber  
Beben mas; y de esta suerte  
Viendo que el ver me da muerte  
Están muriendo por ver.  
Pero véate yo y muera  
Que no sé, rendido ya,  
Si el verte muerte me da  
El no verte qué me diera?

Bien se conoce aquí á Segismundo movido por el instinto natural, aun cuando tiene por hombre á Rosaura, y se halla él mismo encadenado.

En la segunda jornada, donde esto no sucede, procede ya como quien no conoce mas freno á sus apetitos que su voluntad y dice

SEGISMUNDO.  
No has de ausentarte espera:  
¿Cómo quieres dejar de esta manera  
A oscuras mi sentido?

ROSAURA.  
Esta licencia á Vuestra Alteza pido.

SEGISMUNDO.  
Irte con tal violencia  
No es pedirle, es tomarte la licencia.

ROSAURA.  
Pues si tú no la das, tomarla espero.

SEGISMUNDO.  
Harás que de cortés pase á grosero.  
Porque la resistencia  
Es veneno cruel de mi paciencia.

ROSAURA.  
Pues cuando ese veneno  
De furia, de vigor y saña lleno  
La paciencia venciere  
Mi respeto no osara ni pudiere.

SEGISMUNDO.  
Solo por ver si puedo  
Harás que pierda á tu hermosura el miedo  
Que soy muy inclinado  
A vencer lo imposible; hoy he arrojado  
De ese balcón á un hombre, que decía,  
Que hacerse no podía;  
Y así por ver si puedo, cosa es llana,  
Que arrojaré tu honor por la ventana.

ROSAURA.  
No en vano prevenia  
A este reino infeliz tu tiranía,  
Escándalos tan fuertes  
De delitos, traiciones, iras, muertes;  
¿Mas qué ha de hacer un hombre  
Que no tiene de humano mas que el nombre,  
Atrevido, inhumano,  
Cruel, soberbio, bárbaro y tirano  
Nacido entre las fieras?

SEGISMUNDO.  
Porque tú ese baldón no me dijeras  
Tan cortés me mostraba,  
Pensando que con eso te obligaba;  
Mas si lo soy, hablando de este modo  
Has de decirlo, vive Dios, por todo.  
Ola, dejadnos solos, y esa puerta,  
Se cierre y no entre nadie.

ROSAURA.  
Yo soy muerta

Advierde.....

SEGISMUNDO.  
Soy tirano.

Y ya pretendes reducirme en vano.

Si con tal maestría pinta Calderon el desenfreno del hombre físico, véase en cambio con cuánta eleva-

cion retrata la continencia del hombre moral. En el tercer acto Rosaura pide favor al príncipe, del mismo modo que en la segunda jornada en una bellísima narración, que siento pasar en silencio; y Segismundo en vez de detenerla, la vuelve la espalda para huir de sus atractivos:

ROSAURA.  
Señor, ¿Pues así te ausentas?  
¿Pues ni una palabra sola  
No te debe mi cuidado  
Ni merece mi congoja?  
¿Cómo es posible, señor  
Que ni me mires, ni oigas?  
¿Aun no me vuelves el rostro?

SEGISMUNDO.  
Rosaura, al honor importa  
Por ser piadoso contigo  
Ser cruel contigo ahora:  
No te responde mi voz  
Porque mi honor te responda:  
No te hablo, porque quiero  
Que te hablen por mí mis obras;  
Ni te miro porque es fuerza  
En pena tan rigurosa  
Que no mire tu hermosura  
Quien ha de mirar tu honra.

Basta á mi corto entender con lo citado, para descubrir el principal mérito de esta composición como indiqué al comenzar.

Calderon supo en solo el carácter de un personaje retratar entera la especie humana, y en dos breves actos presentar todas las flaquezas de que adolece nuestra naturaleza en su estado primitivo y todas las virtudes de que se adorna en el social.

De aquí resultan contrastes bellísimos que ninguno, despues de Calderon, ha sabido motivar con tanta justicia, ni describir con tanta belleza.

Encaminándose todo á un fin altamente moral, como es á probarnos que esta vida es un sueño, pero que debemos en ella proceder bien, pues al despertar hemos de dar cuenta de lo que en él hicieremos.

Si para concluir, señores, hubiéramos de descender al exámen de otras bellezas de menor momento, seria necesario leer casi toda la obra de que tratamos sin omitir las conocidas décimas *Apurar, cielos, pretendo* tan parodiadas por los críticos, pero que tienen indisputablemente mucha filosofía en el pensamiento y mucha gala en la expresion.

No haré yo ciertamente ese exámen, pues en mi humilde parecer, no es en esta comedia en donde Calderon dejó mas principalmente consignados los merecimientos que le han granjeado el laurel lírico y el título de maestro del habla castellana.

A pesar de esto, señores, muy descontentadizo seria el autor que no admitiese como bellezas para adornar su obras los defectos que afean las de Calderon.

Ni es esta una nueva opinion mia hija del entusiasmo ó dictada por el amor á los padres de nuestro teatro.

El célebre jurisperito francés Lermínier, asegura que el gran concepto y el afanoso estudio que en Alemania se ha hecho del teatro de Calderon, ha contribuido á mejorar y á perfeccionar el de aquel pueblo.

El erudito Castel Blase de la propia nacion, afirma que los pasajes en que cada uno habla á la vez de pasiones ó de sucesos diferentes que vienen todos á concluir con un mismo verso; pasajes que tanto afean nuestros antiguos dramas, han dado á la tragedia lirica uno de los mas bellos y mas fecundos recursos.

Y finalmente, vosotros habeis oido aquí en otra ocasion, y bien sabido es, que de autores de menor nota que Calderon han aprendido los maestros de la escena francesa.

Si; que la nuestra que hoy cede á estrañas influencias y aplaude á extranjeros ingenios, fué un tiempo tan rica y tan sabia, que de los menos aventajados han nacido literaturas clásicas, así como segun el dicho de un sábio español, de las provincias de nuestra antigua monarquía se han formado imperios.

Envanezcámonos, pues, justamente con el saber de nuestros mayores, y cuando alguno quiera, como los críticos del siglo pasado, abultar sus defectos, respondamos que esos mismos desperdicios arrojados por nuestra musa dramática han sido recogidos por grandes ingenios para su regalo; y si queremos presentarles una mas bella imagen, repitámonos la décima que Rosaura dice al principio de esta primer jornada y que yo leeré ahora, para que quedando en vuestros oídos el eco dulce de los versos de Calderon, olvidéis indulgentes la desaliñada prosa de su indigno apologista.

Cuentan de un sábio que un día  
Tan pobre y misero estaba  
Que solo se sustentaba  
De unas yerbas que cojía.  
¿Habrá otro, entre sí decía,  
Mas pobre y triste que yo?  
Y cuando el rostro volvió  
Halló la respuesta viendo  
Que iba otro sábio cojiendo  
Las hojas que él arrojó

MARIANO ROCA DE TOGORES.

FELIX PEREIRA DE MAGALLANES,  
Y EL CONDE DE PUENTE DE SANTA MARÍA.

Félix Pereira de Magallanes nació en Chaves en los últimos años del siglo XVIII. Destinado por sus padres á la carrera eclesiástica, recibió las órdenes menores á los trece años de edad, é invadido Portugal por los franceses, se alistó en el batallon eclesiástico, de cuya organizacion fué secretario, viéndose obligado á suspender sus estudios; y continuando la guerra de la

Independencia contra la invasion extranjera, pasó á las milicias, en que fué promovido á subteniente, y luego al ejército, donde hizo la campaña hasta el restablecimiento de la paz.

El estado eclesiástico no satisfacía las juveniles aspiraciones del valiente jóven que se habia consagrado con todo el fuego del entusiasmo á la defensa de la patria, y que abrazó con el mismo ardor los principios políticos proclamados en 1820, por cuya razon se lanzó á la carrera de la jurisprudencia, y terminada con el mas brillante éxito, publicó una excelente memoria sobre el juicio por jurados, demostrando que los pleitos se juzgaban por jurados en los primeros tiempos de la monarquía portuguesa.

Se encontraba en 1822 practicando su profesion en el bufete de uno de los mas distinguidos abogados de Oporto, cuando se estableció la sociedad patriótica de esta ciudad, á la que pertenecian las personas mas notables del comercio, la agricultura, las letras y las artes, y hasta las autoridades; y elegido secretario, y despues orador para hacer el panegirico de D. Juan VI en el día de su aniversario, adquirió cierta reputacion y popularidad, que creció al dirigir una enérgica proclama á los habitantes de la provincia de Tras-os-montes contra la rebelion del conde de Amarante, despues marqués de Chaves, partidario acérrimo del régimen absoluto. Organizada la milicia nacional, eligió oficial á Pereira de Magallanes, en premio de sus relevantes servicios y ardientes convicciones políticas.

Triunfante del despotismo, se dedicó al ejercicio de la abogacia en Oporto, despues de haber prestado un servicio extraordinario á los miembros de la sociedad patriótica, porque inutilizó los papeles que podian comprometer á los sócios, y obró con tanta prudencia, que la policia no tuvo un pretesto para perseguirlos y vejarlos.

Las tropas que guarnecian á Oporto se rebelaron contra el gobierno despótico en 16 de mayo de 1828. Pereira no quiso pertenecer á la junta que se instaló para dirigir el movimiento; su único deseo era el triunfo de la libertad, pero frustrada esta tentativa, se retiró á Galicia con las tropas constitucionales, y temiendo ser entregado á D. Miguel por las autoridades españolas, fletó un buque en el Ferrol en compañía de otros emigrados, y se embarcó para Burdeos. Permaneció en Francia hasta que logró reunirse á la expedicion que emprendió D. Pedro á las islas Azores, y admitido como soldado, fué nombrado sargento de una de las compañías del batallon compuesto de abogados, médicos, jueces, propietarios y nobles, hasta su disolucion, pasando sus individuos á los regimientos de línea; Pereira se ejercitaba en las maniobras de la artillería, cuando el gobierno establecido en la isla Terceira le llamó para que le auxiliara en los negocios mas importantes, y se negó á admitir los empleos que le ofrecieron de sub-prefecto, comisario, auditor de guerra y juez de derecho, porque su intento era volver al desempeño de su profesion de abogado, apenas se instalara en Portugal el sistema liberal.

El ejército libertador entró en Oporto, y el gobierno nombró una comision para administrar la compañía general de Agricultura de las viñas del alto Duero. Pereira, honrado con el cargo de secretario, estaba gravemente enfermo, los miembros elegidos dudaban en aceptar esta comision, cuya demora ocasionaba graves perjuicios, y la aceptación de Pereira, y la opinion de probidad y rectitud de que gozaba, inspiraron confianza á los demás, que no vacilaron en reunirse é inaugurar los trabajos mas fecundos para proporcionar auxilios de todos géneros al ejército que los necesitaba con urgencia en las difíciles circunstancias que atravesaba. Las reformas del Código criminal y comercial, la extincion de los fueros, de las régias donaciones, fueron tambien en parte obra de Pereira, porque cooperó con su ilustrado juicio á la elaboracion de tan útiles proyectos.

El gobierno de Oporto le encomendó tambien una mision de la mas alta importancia. Los enemigos del régimen constitucional conspiraban en las Azores para promover la desercion en las filas del escaso ejército que habia quedado en aquellas islas, y explotando la ignorancia de los campesinos, invadían las poblaciones rurales, y armando á sus partidarios y á los desertores en las montañas de San Miguel, amenazaban á la capital. Las autoridades carecian de fuerza para reprimir estas agresiones, y Oporto no podia privarse de sus defensores para enviarlos á las islas. En tan terrible crisis el gobierno invistió al prefecto de poderes extraordinarios, y asumió la autoridad civil y militar, enviando á Pereira en calidad de secretario, cargo que solo aceptó por las repetidas instancias del gobierno, sin admitir remuneracion alguna. Expuesto á los mayores peligros, atravesó la barra de Oporto, y corrió á la isla Terceira, donde prestó extraordinarios servicios á la causa pública, y asegurada la tranquilidad, renunciando el destino de sub-prefecto, regresó á Lisboa, donde ya imperaba el sistema constitucional. Su desinterés y abnegacion merecian la debida recompensa, y á pesar de sus repetidas negativas, fué elevado á la secretaría de Estado de los negocios del reino, que dimitió en la primera oportunidad que se le presentó, despues de ser reconocidos sus generosos y distinguidos servicios por el decreto en que se admitía su dimision. Reducido á la condicion de particular, queria cuidar su salud quebrantada por tan violentas vicisitudes, pero no logró vivir tranquilo en el seno del hogar doméstico, que era su única ambicion.

Electo juez de paz, despues presidente de la Asamblea electoral, vocal de la comision de labradores, propietarios y negociantes de vinos de Estremadura,

encargado de proponer los medios de reanimar la cultura y el comercio de vinos de la misma provincia, individuo de la junta de revision del código administrativo y últimamente senador, se vió obligado á renunciar á sus deseos y hacer el sacrificio de su reposo para corresponder á la confianza que habian depositado en él los electores. Entonces tomó una parte muy activa y notable en las discusiones mas serias, como fueron, la creacion del Tribunal de Cuentas, la organizacion de la administracion superior de Hacienda, la del tribunal de Justicia de los senadores y responsabilidad de los ministros, la regularizacion del ascenso de los jueces de primera instancia, la clasificacion de las comarcas judiciales y otras materias no menos graves. Nombrado presidente de la junta que debia examinar el Código administrativo de 1837, presentó las enmiendas oportunas, y ofreció al gobierno el Código administrativo de 1842 y un trabajo sobre la organizacion de la hacienda pública.

Creado miembro del Conservatorio dramático y socio de la sociedad promotora de la industria nacional, vocal de la comision administrativa de la Santa Casa de Misericordia, del hospital de San José de Lisboa y del consejo general de beneficencia, prestó en estos establecimientos pios tan magnánimos y filantrópicos servicios, que hallándose desprovistos de ropas, faltos de crédito para proporcionar recursos y alimentos á los enfermos, empeñados y sumidos en la miseria, la administracion paternal del Sr. Pereira Magallanes, abasteció al hospital de todo lo necesario; reedificó y mejoró sus predios y hasta su mismo edificio, consagrando su heroico celo por la doliente humanidad hasta la mas noble abnegacion.

Restaurada la Carta constitucional, fué electo diputado en 1842 y nombrado par del reino en 1845. En la Cámara de diputados fué elegido presidente, cuyo cargo no aceptó por el mal estado de su salud; pero siguió desempeñando las comisiones mas delicadas sobre la contrata del tabaco y la organizacion del consejo de Estado. Contribuyó eficazmente á la elaboracion de la ley protectora del comercio y agricultura de los vinos del alto Duero. Fundadas en 1845 las cajas económicas por la compañía *Confianza nacional*, el Sr. Pereira de Magallanes fué uno de sus vice-presidentes y pronunció uno de sus discursos mas elocuentes, en que sobresale el humanitario pensamiento sobre la mejora y cultura de las clases menos favorecidas por la fortuna. Fué presidente de la direccion del banco de Portugal nombrado por la asamblea general de los accionistas, y favoreciendo al gobierno, salvó á muchas familias de la catástrofe comercial y mercantil ocurrida en 1846. También se le honró con el cargo de vocal de una junta que propusiera los medios para continuar las obras y mejorar la construccion de los caminos, y por decreto de 18 de junio de 1849 fué nombrado ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia, y desempeñó este ministerio hasta abril de 1851 en que dimitió. Un reglamento excelente sobre su secretaría, otro para la ejecucion de la ley de 1849, el establecimiento de los tribunales de comercio de primera instancia, el nombramiento de una comision para revisar el Código civil, y otras providencias sobre seminarios, fueron los actos mas culminantes de su ministerio.

Modesto, desinteresado, probo é ilustrado, el Sr. Pereira de Magallanes es uno de los caracteres que mas honran á la nacion lusitana.

El señor conde del Puente de Santa María es un veterano ilustre de la guerra Peninsular. Nació en 3 de agosto de 1794. Luchó por la independencia de su patria desde la clase de cadete hasta la de capitán en un batallon de cazadores en la primavera de la vida, porque no habia cumplido diez y nueve años. Partidario entusiasta de las ideas liberales, siendo mayor de un regimiento de infantería, se vió obligado á emigrar á Inglaterra en 1827 por haber tomado parte activa en una insurreccion frustrada á favor del sistema constitucional. Despues de otra expedicion malograda á la isla Terceira dirigida por Saldaña, á la que perteneció D. Antonio Vicente de Queiros, hoy conde del Puente de Santa María, regresó á Francia donde permaneció, hasta que en 1832 auxilió con su valor la empresa de las Azores, y al frente de un batallon de cazadores fué el primero que penetró en Oporto, defendido todavía por las tropas realistas.

En el combate del Puente Ferreira se distinguió notablemente y obtuvo el ascenso de teniente coronel, y fué condecorado con la cruz de la orden de Torre y Espada, herido gravemente en la accion del Soto Redondo; habiendo desalojado en dos campañas á los enemigos de sus formidables posiciones, fué elevado á la categoría de coronel y á la encomienda de la orden de Avis. Ejecutó hábiles maniobras para reunirse al mariscal Saldaña y obligar á los realistas á evacuar á Santaren; despues de varios encuentros felices, se le dió el mando de una columna compuesta de su batallon, de dos batallones ingleses, uno belga y alguna caballería. Peleó á las órdenes de Saldaña en Leiria y en Pernes, y formada otra brigada con dos batallones mandada por Queiros, alcanzó la memorable batalla de Almoester en el Puente de Santa María. El sitio de tan gloriosa accion mereció ser conmemorado, el título de baron del Puente de Santa María se concedió á su bizarro caudillo, y además la encomienda de la orden de la Torre y Espada. En las líneas de Amarante y Castro D'aire obtuvo los elogios de Saldaña que era el jefe de la expedicion, así como en la batalla de Aseiceira atacó las fuerzas contrarias mas numerosas, y recomendado por el mariscal duque de Terceira, fué condecorado con la en-

comienda de la orden de Nuestra Señora de la Concepcion.

Terminada la guerra, y ascendido á brigadier, tomó el mando de la provincia del Miño. En 1835 fué nombrado jefe de la brigada del ejército de observacion, y marchó á Tras-os-montes; luego, por enfermedad del conde de Avilés, se encargó, como general mas antiguo, de la division auxiliar portuguesa que penetró en España, prestando los servicios mas importantes hasta su regreso á Portugal. En 1858 mandó la provincia del Algarbe, la quinta division militar y las provincias del Norte en que sofocó una insurreccion. Mas tarde fué nombrado inspector general de infantería, y habiendo atravesado una crisis política en que fué preso, volvió á desempeñar la inspeccion. La primera division militar estuvo también á sus órdenes.

Elevado á la gerarquía de par del reino y á la mas alta del ejército, mariscal, en cuya clase no puede haber mas que dos eminencias, siendo la otra el duque de Saldaña, el señor conde de Puente de Santa María desempeña hoy la capitanía general de Lisboa.

Hereditario de las gloriosas tradiciones de los Terceira y Saldaña, este ilustre campeon de la independencia y libertad portuguesa, ha conquistado el respeto y la simpatía que merecen sus servicios esclarecidos.

EUSEBIO ASQUERINO.

Sr. D. Eduardo Asquerino:

Mi querido amigo: para el próximo número de LA AMÉRICA, primero del corriente año, tiene V. la amabilidad de pedirme algun escrito mio, ya antiguo, ya nuevo, indicándome discretamente de este modo que juzga podrá ser grata á sus lectores de Ultramar la vista de mi oscura, y ya sin duda casi olvidada firma al pié de un artículo: en esta que he llamado discreta insinuacion, está la *amabilidad* antedicha, mejor diria, la lisonja de amigo. Como quiera, yo se la agradezco á V. y confieso que me halaga por venir de persona tan competente en asuntos literarios; y deseoso de corresponder á ella en cuanto me es dado, ahí le envío lo único que hoy, abrumado de incluíbles quehaceres, oficiales unos, literarios otros, (pues el amor á las letras es también en mí como en V., enfermedad incurable), podria ofrecerle para su interesante publicacion. Es una especie de prólogo que escribí en 1863 para una obra que entonces me proponia publicar *inmediatamente*,—propósito no cumplido, como tantos otros,—pero que publicaré, Dios mediante, pues escrita está en su mayor parte, y algo de ella conocen ya los lectores de LA AMÉRICA: aludo á los artículos titulados *Recuerdos de Florencia y De Jaffa á Jerusalem*. Fáltame solo poner en orden y corregir los apuntes de que se compone, escritos al día y al correr de la pluma, como que no son ni mas ni menos que el *Diario de un viajero*.

Revolviendo esos y otros antiguos borradores en busca de algo con que contestar á la invitacion de V., me he encontrado con el adjunto *Boceto*, al cual se me figura que darán hoy acaso algun interés á los ojos de los lectores de LA AMÉRICA los grandes sucesos últimamente ocurridos en Europa. Como V. verá, estos sucesos han confirmado en gran parte mis tristes previsiones de entonces. ¿Qué mucho? Lo que yo veia de violento y de insostenible en la situacion á que por entonces habian llegado las cosas en algunos de los países que iba recorriendo, tales como Polonia, Italia, Alemania, lo era tanto en efecto, que en solo estos tres años que van transcurridos, ó ha dejado ya de ser por entero, ó se ha anunciado una vez mas su próxima ruina con tremendas convulsiones, que no serán, ¡ay! las últimas, fácil es también *preverlo*. Por mas que se haya ahogado en sangre y fuego la cuestion de Polonia (para no citar mas que este doloroso ejemplo), ¿quién no prevé que esa cuestion candente renacerá una y otra vez de sus cenizas, pavoroso fénix, interin no se resuelva en el sentido de la justicia y del derecho? Renacerá, no hay que dudarlo, porque una nacion católica y culta no puede estar condenada á perdurable martirio, y con esa cuestion, sacada de nuevo á plaza cuando le llegue su dia, volverá á pender de un cabello la paz del mundo. Lo propio digo de la cuestion de Oriente: también habrá que resolverla, so pena de que, la mina demasiado cargada, continúe estallando en periódicas *agitaciones*, como la reciente del Líbano, ¡tan sangrienta! como la actual de Candía, tan mal explicada hasta ahora, pero que, cualesquiera que sean sus inmediatos móviles, revela cierto *estado violento* que es un baldon, creo yo, para las grandes potencias de Europa, ártabras en lo humano de la suerte de las naciones. A despecho de sus rivalidades, de su egoismo y de sus miserias, ese estado violento que produce esas convulsiones periódicas, cesará: ¿no ha de cesar? La Providencia no consiente el triunfo definitivo de las violencias, ni sanciona jamás las iniquidades. A su lenta, pero segura extirpacion, tienden *providencialmente* los esfuerzos de los pueblos, ora felices, ora desgraciados, ya directos, ya tortuosos, á la manera que el bagel de vela va siguiendo su rumbo tal vez á fuerza de innumerables rodeos, porque segun la magnífica expresion de Bossuet, *L'homme s'agit et Dieu le mène*.

Insensiblemente he levantado el tono mas de lo que convenia á la ocasion, pero escuse mi calor lo grave del asunto. Si, pues, considera V. que la lectura del *Boceto* adjunto puede hoy ofrecer algun interés, yo le autorizo á que haga de él y de esta carta

explicatoria el uso que guste, y me repito con la mas fina voluntad su antiguo y buen amigo Q. B. S. M.

EUGENIO DE OCHOA.

Madrid 6 de enero de 1867.

BOCETO.

Acabo de recorrer la mayor parte de Europa, y las impresiones que me ha dejado este viaje de siete meses, impresiones tristes en suma, están todavía naturalmente muy frescas en mi memoria. Este, es, pues, el momento de consignarlas en el papel, toda vez que me propongo escribir algun dia para el público la relacion sucinta y sincera de lo que he visto, ó mas bien, de lo que he sentido durante este viaje. Lo que he visto se encuentra en muchos libros, descrito mejor de lo que yo podria hacerlo: lo que he sentido, solo se encontrará en el mio cuando le escriba. Dentro de algun tiempo, borradas aquellas impresiones bajo otras nuevas, mi imaginacion las evocaria en vano para retratarlas;—ya serian menos fieles: ya no podria yo, por consiguiente, cumplir mi propósito. Si ahora no las expreso, ya no las expresaré nunca.

«¡Poco se perderia!» dirá la mordacidad ingeniosa, pero vulgar, que por lucir un chiste no titubea en causar una herida, siquiera no sea mas que herida de amor propio. Claro está: *poco*,—*nada* mas bien perderia el mundo en que yo no escribiera. ¿Perderia algo en que quedase inédita la observacion chistosa que arriba he supuesto? Menos sin duda. Los mordaces nunca quieren convencerse de esto. Por poco que valga lo que ellos muerden, todavía vale mas que sus mordiscos.—Además, por esa cuenta, nadie escribiria nada, y esto seria lo peor. El mundo sin libros, ¡Dios mio! tanto valdria decir la cara sin ojos, el firmamento sin estrellas.

Todos los que leen, me darán la razon; y de los que no leen, ¿qué se me importa? De seguro no leerán esto.

Escribamos libros, aunque malos... ¿Cómo determinar de antemano si van á serlo ó no? Para determinar, es menester empezar porque se hayan escrito. Ningun autor cree que su libro va á ser malo, pero ninguno se imagina que con su libro va á ganar ó sin él va á perder mucho el mundo. Los que solemos escribir para el público, no somos ni tan modestos ni tan arrogantes. Si valemos algo menos de lo que solemos creer nosotros mismos, valemos bastante mas de lo que creen los necios.

Escribiré, pues, la relacion de mi viaje por Europa, y lo haré en caliente, por decirlo así, antes de que se me borren de la cabeza y del corazon las impresiones que me ha dejado, ó que el tiempo las debilite á lo menos, ó las desfigure un poco la experiencia nuevamente adquirida. Que se me borren enteramente, no es posible: han sido demasiado vivas para eso. Hay memorias tenaces, como la mia, que nunca sueltan enteramente su presa. En ciertas cosas no comprendo el *olvido*.

Paris, Londres y Madrid tendrá una continuacion, un hermano segundo.

Pero esa relacion que me propongo escribir... ¿cuándo?—¡Dios lo sabe!—esa relacion, digo, tiene por precision que ser larga,—tiene que ser *un libro*, y mientras transcurre el tiempo material que se necesita para escribir un libro, las primeras impresiones recibidas de los hombres y de las cosas que van á ser su objeto, se modifican en nuestro entendimiento y cambian un poco. Esos mismos hombres y esas mismas cosas suelen cambiar también. Cuando se concluye el libro, cuando se publica, ya no expresa lo que sintió el autor, y lo que *cuenta que vivió* ya no se parece á lo que *existe* cuando él lo cuenta.

Si mi libro se concluye y publica de aquí á seis meses, y no es mucho suponer, la Europa de entonces ¿se parecerá á la que acabo de visitar? Es muy dudoso. Aun cuando mi retrato de la parte de Europa que he visitado fuese bueno, correria gran peligro de no ser parecido. Voy, pues, á bosquejarlo, mientras tengo, por decirlo así, el original á la vista.—Por desgracia, aquí no se trata solo de un retrato, sino de un gran cuadro lleno de retratos,—retratos de naciones, de ciudades, de monumentos, de hombres,—amplia materia para algunos volúmenes, llenos de noticias interesantes, si yo acertase á darles interés. ¿Cómo encerrar todo esto en un artículo? Lo procuraré, sin embargo, haciendo lo que hacen los pintores. Antes de emprender mi cuadro, haré un boceto.

Para un boceto bastan unas cuantas pinceladas, cuatro grandes rasgos característicos. Siguiendo esta metáfora, añadiré que en este boceto tendrán que abundar mucho las pinceladas negras, para presentar con colores significativos un carácter de verdad. El cuadro general de Europa presenta hoy, en su conjunto, un aspecto sombrío; así me lo parece á lo menos. No creo, sábelo Dios, pertenecer á la triste raza de los misántropos, de los pesimistas que todo lo ven al trasluz de la bilis que les pone un barniz amarillo sobre el cutis y un velo oscuro ante los ojos; pero se me figura que esta privilegiada parte del mundo en que nos ha tocado nacer, esta *culta Europa*, como suele decirse, ha presentado siempre ese mismo carácter. Por cualquier parte por donde se abra la historia de Europa, en cualquier tiempo, se encontrarán cuadros sombríos, llenos de episodios terribles. No hay ciudad algo importante que no haya sido muchas veces sitiada, incendiada, entrada á saco; no hay un palmo de tierra que el insensato furor de los hombres no haya empapado de sangre. Verdaderamente este es un mundo de violencia y de iniquidad: porque en efecto, si esto

sucede (dígalo la historia) en su *parte culta*, ¿qué no sucederá en las que lo son menos ó no lo son nada?

Muchas veces se ha dicho que este mundo es un teatro, comparacion tan manoseada como exacta. Las analogías entre uno y otro son innumerables, pero es de advertir que los *teatros de París* tienen una mas que los nuestros, y yo creo que en esto no se ha parado bastante la atención. En los teatros de París hay, como en todos los demás, espectadores descontentadizos, que todo lo encuentran malo, por temperamento ó por sistema; espectadores que murmuran siempre y silban cuando pueden; pero tambien hay otros que todo lo encuentran bueno, que aplauden siempre por obligacion, por oficio,—en suma, porque los pagan para ello los que tienen un interés vital en que la comedia parezca excelente. Estos palmoteadores de oficio se llaman allí *claqueurs*, palabra que no tiene correspondencia exacta en nuestra lengua, porque la industria á que se aplica es aun desconocida entre nosotros, como industria ó sea como modo regular de ganarse un hombre la vida. Modo *regular*, no decente,—muy al contrario.

Lo mismo que los teatros de París, el mundo,—mejor dicho, *la sociedad*, pues solo de esta, de su *organización* tal cual la vemos subsistir hace siglos y siglos, es el hombre responsable en cierta medida,—la sociedad, digo, tiene tambien sus *claqueurs*. Ni ahora ni nunca seré yo uno de ellos: pocos oficios conozco mas viles, ni aun tanto. Abdicar un hombre su razon natural y hasta los impulsos mas espontáneos del sentimiento por adulacion ó codicia, es ser todavía menos que un esclavo: es vender uno su alma.

Que el cuadro que hoy presenta en su aspecto general la Europa es bastante sombrío ¿quién puede negarlo? En cambio no se puede tampoco negar, que á vueltas de sus sombras ofrece algunos puntos en extremo luminosos. *Puntos* verdaderamente, que no otra cosa es (por ejemplo) en el mapa la Bélgica, rica y feliz sobre todo encarecimiento, modelo de buen gobierno, libre cual ninguna otra nacion, incluso Inglaterra, próspera en su industria, y tan apasionada hoy á las bellas artes, tan asidua y ferviente, si no tan feliz, en su cultivo, como en los hermosos tiempos de Rubens y de Van Dick. De veinte años á esta parte, la Bélgica está haciendo honor á Europa por su perseverante fé en las doctrinas y los principios á que debe su felicidad, y de que otros pueblos han renegado; mérito grande en ella no renegar siendo tan débil y teniendo el mal ejemplo tan cerca.

Lo mismo digo de Holanda; lástima que proyecte sobre estos dos risueños puntos de mi cuadro un poco de sombra el antagonismo entre católicos y reformistas,—intolerantes en Bélgica los primeros, porque son mas; intolerantes los segundos en Holanda, por la misma razon. Otra desgracia tiene este pais, nacida de sus periódicas y terribles inundaciones que no bastan á evitar toda la tenacidad y toda la industria de sus naturales; pero de eso no seria razon acusarlos, pues no es culpa de los hombres, á lo menos de los que hoy viven. Acaso sus padres hubieran hecho mejor en contentarse con la poca tierra que Dios les dió, y no obstinarse en robar á la mar una parte de su fondo, rechazándola y comprimiéndola con poderosos diques que son una maravilla. La mar, despojada con injusticia, se venga con crueldad, derribando de un empujón á lo mejor esos impotentes diques y arrastrando con ellos entre sus olas poblaciones enteras; espectáculo que parte el alma. Cuando esas inundaciones coinciden con la época del deshielo, que es lo comun, las riberas del golfo de Zuyderzé, las del Lauwerzé, las del Dollart, las márgenes de los tres grandes rios que van á desembocar en las costas de Holanda,—el Rhin, el Escalda, el Mosa, presencian terribles desastres. Una de esas irrupciones del mar, en el siglo XV, de que resultó la formacion del golfo Biesboch, costó la vida á *ciento sesenta mil personas*! La perfeccion cada dia mayor de las grandes obras hidráulicas que son el legítimo orgullo de la nacion, tiende por dias á disminuir la frecuencia y la importancia de esos desastres, pero raro es el año en que no hay que llorar algunos.

Una pincelada algo oscura para caracterizar el pais de las inundaciones frecuentes, acompañadas de episodios dolorosísimos (como por ejemplo, el de una familia arrastrada en un témpano, como en una balsa á la alta mar, que se vió el invierno pasado) no estará demás, creo yo, al lado de un gran brochazo de verde, rosa, encarnado—en suma, de todos los hermosos colores de la paleta,—emblema gracioso del feliz pais de las flores, de los canales, del aseo, de la prosperidad mercantil y de la libertad.

Por Aquisgran (*Aix-la-Chapelle*), rica de recuerdos de Carlomagno, y Colonia, de cuya asombrosa catedral escribia Donoso Cortés á un amigo suyo y mio que *es imposible* que se concluya, por mil y mil razones hijas de su imaginacion, ninguna de las cuales impedirá que muy pronto la veamos concluida,—por Aquisgran, digo, y Colonia, he llegado á Berlin, la ciudad elegante y sábia por excelencia, verdadera capital de la Alemania. Nacida de ayer, como quien dice, al soplo fecundo del gran Federico, suple lo que de antigüedad le falta con lo mucho que, no diré le sobra, porque eso no sobra nunca, pero sí le abunda y le superabunda en punto á timbres de nobleza adquirida. Como aquellos ricos de nueva data, pero dignos de serlo, que se hacen perdonar su lujo porque es un lujo ilustrado, Prusia, la monarquía de siglo y medio, ocupa con honra su puesto entre las grandes potencias de Europa, porque su grandeza es tambien *ilustrada*. Prusia es no solamente el brazo derecho y la espada,

sino la cabeza y el pensamiento de la Alemania. El dia en que llegue á resolverse el gran problema de la unidad alemana, Prusia podrá decir: *¡La Alemania soy yo!*

El nuevo y el viejo museo, llenos de tesoros, decorado el primero con seis admirables frescos de Kaulbach (yo he visto el carton del séptimo y último, concluido ya, en su estudio de Munich), la biblioteca,—los vistosos monumentos que forman la extremidad del poético sitio, medio calle, medio paseo, llamado *Unter den Linden* (Bajo los tilos) hacia la parte del rio Sprée,—la majestuosa puerta de Brandeburgo, la soberbia calle de *Federico* que cruza toda la ciudad perpendicularmente á los *Linden*, la estatua ecuestre de Federico el Grande, obra de Rauch,—y en las cercanías, Postdam y Charlotemburgo, encantadores sitios reales, son recuerdos luminosos de Berlin que el viajero se lleva impresos para siempre en la mente, por poca imaginacion que Dios le haya dado.

La gente allí es hermosa, como en toda Alemania. Cuando en su modo de componerse, las mujeres procuran imitar las modas de París (hablo de la generalidad que se ve por las calles,—de la clase media—no de la alta sociedad) parecen ridículas: en cambio, ataviadas al uso de su pais, tienen una gracia indecible, compuesta de no sé qué rara mezcla de modestia y doñaire, de audacia y timidez, á la manera de los niños, que de todo tienen miedo y á todo se atreven. Particularmente para el aderezo de la cabeza (el tocado) en el traje de calle, he visto que hay en toda Alemania como un instinto particular de elegancia y buen sentido, lo mismo en hombres que en mujeres. De *buen sentido*, digo, porque la primera condicion de un sombrero, para hombre como para mujer, es que cubra la cabeza. ¿Qué diríamos de unos zapatos que no encajasen en los pies? Yo no sé lo que dirían los demás, pero yo diría lo que digo cada vez que veo en París ciertos *elegantes* sombreros de señora que dejan la cabeza descubierta y se sostienen en ella, á fuerza de cintas y alfileres, por arte de birli-birloque: digo,—perdóneme la diva *moda!*—que eso no tiene sentido comun. Lo mismo se observa allí en los tocados de los hombres, en particular de los jóvenes: no conozco nada mas airoso, nada mas racional y elegante al mismo tiempo que las gorritas de paño con pequeña visera de charol muy caída sobre la frente, que usan los estudiantes alemanes sobre sus largas melenas rubias. Por los colores de las gorras se distinguen los alumnos de las varias universidades.

Vivos reflejos de armas, emblema de un brillante ejército; vivos rayos de luz dorada, imitando á la del sol, para significar el resplandor fecundo de las artes civilizadoras, de la filosofía, de las ciencias; un poco de sombra, como presagio de una posible tempestad política, en los arcanos de un porvenir no remoto;—dos nobilísimas figuras reales, un rey y una reina, oponiendo á esa sombra amenazadora el escudo de sus virtudes, simbolizarían bien en una de esas grandes pinturas alegóricas que la moderna escuela alemana ha levantado á tanta altura, la imagen simbólica de la Prusia,—nacion eminentemente guerrera, sábia y artista, trabajada sin embargo por no sé qué misterioso espíritu de regeneracion,—por no sé qué vagas aspiraciones de supremacía mal definida sobre el resto de la Alemania, pero regida afortunadamente para ella por un monarca respetado y una reina querida.

Todo lo que he visto de la Alemania central y de la del Norte, cuya mayor parte ocupa la Prusia, me ha dejado el recuerdo de una vasta sucesion de llanuras perfectamente cultivadas, cubiertas á trechos de hermosas selvas. Ni un *tunnel*, ni un viaducto importante he visto desde Colonia á Berlin. Lo mismo desde Berlin á San Petersburgo, y desde esta capital á Moscu. Parece que todas las asperezas de Europa se han ido hacia la parte de Italia, de la Suiza y de España.

Una pincelada de luz representará en mi boceto la amable capital de la Sajonia. Hay ciudades, como hay personas, que *se hacen querer*: Dresde es una de ellas. Todo allí respira la paz y el bienestar: allí se vive bien, no se ven mas que caras satisfechas, literas por las calles, reliquia patriarcal que solo allí he encontrado. El museo de pinturas es uno de los primeros de Europa: allí están la Madonna de Sixto Quinto, prodigio de Rafael, y una virgen de Holbein que no tiene precio. La *Gruta verde* (en alemán la *Grüne Gewölbe*) encierra incalculables riquezas; lo mismo la coleccion de porcelanas.—Los vapores del Elba, la red de ferro-carriles que cruza este tan feliz como pequeño Estado, le lleva á uno en pocos momentos, ya á la *Suiza sajona*, donde hay sitios y puntos de vista admirables,—ya á Tharand, cuya escuela florestal pasa por la primera del mundo, y á Freiberg, célebre por su escuela de minas,—ya á Leipzig, donde he visitado el vasto establecimiento del librero Brokhaus,—ya á Nuremberg, en el reino de Baviera, la ciudad de los juguetes, que parece ella misma un juguete. En ninguna parte he visto tantas personas con caras de casca-nueces,—tantas casas de la edad media, un aspecto tan primitivo y esencialmente alemán. Una cosa que llama la atención cuando se viaja por Sajonia es la forma original de las guardillas de las casas: presentan exactamente la figura de un ojo, cuya pupila es la ventana. Cuando pasa uno por delante de un pueblo, los tejados parecen caras de gigantes grotescos que le miran á uno de hito en hito.

Fuera de la Prusia y el Austria, los Estados de Alemania son tan pequeños, que viajando en ferro-carril, se puede cruzar en un dia una porcion de ellos: á cada momento le advierte á uno el conductor que ha cambiado de pais, única señal por donde se viene en cono-

cimiento del cambio. Se diferencian tan poco entre sí, que todos parecen el mismo, y en realidad lo son. La política solo ha establecido entre ellos las divisiones que vemos. ¿Son por eso menos felices? No sé si es *por eso* ó *á pesar de eso*, pero sí aseguro que esos pequeñitos Estados de Alemania,—la Sajonia, la Baviera, cuya capital es una nueva y maravillosa *Atenas*, el Wurtemberg—y otros aun menores,—Baden, Sajonia-Weimar, Brunswick, me parecen el prototipo de la felicidad posible en la tierra. No me meto á discutir el principio de las nacionalidades: estoy porque los hombres vivan entre sí lo menos desunidos posible; pero cuando comparo la suerte de los pueblos que *tienen el honor* de formar parte de una monarquía muy poderosa con la de los débiles y pequeños; cuando veo la calma, el bienestar y la libertad de que disfrutaban estos (hablo en Alemania)—y recuerdo lo que pasa en Austria, en Rusia y en otras partes, sobre todo en punto á libertad, preferiria ser modesto ciudadano de Munich á ser arrogante vecino de San Petersburgo, por ejemplo, donde en la antigua y noble acepcion de esta palabra, nadie es ciudadano, pues nadie tiene derechos, sino el Czar. Es fama que sus Estados cubren la séptima parte de la tierra.... ¡Qué honor para sus vasallos! Lástima que lo paguen bastante caro.

Entre los pueblos pequeños y felices ¿cómo olvidar á la Suiza, que en dos dias he recorrido y cruzado de parte á parte? Tres pequeñitas pinceladas bastarán para representar en mi boceto la blanca nieve de sus montañas, la eterna verdura de sus valles, el azul de sus poéticos lagos. Para pintar ligeramente con la pluma la patria gloriosa de Guillermo Tell y de J. J. Rousseau, habria que escribir todo un libro.

He hablado de Rusia, y esto me recuerda que puse que voy en idea pintando un boceto, ya se acerca el momento de echar mano de las tintas negras, muy negras.... Un chafarrin del color de la tinta con que escribo,—mi tintero todo derramado sobre el papel,—representaría con un solo rasgo la situacion tristísima de la noble Polonia, comprimida, ahorrada bajo un yugo detestado, fatal para ella, mas fatal aun para la Rusia. La mayor debilidad de esta gran nacion es la Polonia. Ni los pueblos ni los hombres son grandes y fuertes por tamaño. Yo he atravesado la Polonia en toda su extension, he pasado ocho dias en Varsovia, he visto sus calles erizadas de cañones,—mecha encendida,—cruzadas á todas horas por patrullas de cosacos, lanza en ristre, lentas y silenciosas como espectros grises, y la impresion que me ha dejado este lúgubre espectáculo, es la de una profunda tristeza mezclada de compasion á los oprimidos y un poco tambien á los opresores. No sé porqué, se me figura que el violento estado presente es casi tan penoso para los segundos como para los primeros,—que todos desean salir de él,—pero que los opresores no saben cómo: solí saben que, aun perdiendo todo lo que no les pertenece, siempre serán una gran nacion, mas *verdaderamente grande* que ahora. El tiempo dirá; entre tanto sombra y solo sombra puedo poner hacia las orillas del Vistula:—dos ténues pinceladas blancas representarán en medio de las tinieblas, como un crepúsculo matinal, las dos alas extendidas del ángel de la esperanza....

En febrero y marzo he recorrido la Rusia. Sea dicho de paso, esta estacion me parece la mas á propósito para visitar aquel país, no por recreo, sino con objeto de conocerle bajo su aspecto mas característico. La Rusia en verano debe ser un pais como otro cualquiera: será una aprension mia, pero en invierno se me figura que es *mas Rusia*. Poco mas de un mes he pasado en ella, repartiendo desigualmente el tiempo entre San Petersburgo, Moscu y Riga, y lo que he visto desde el primer dia hasta el último ha sido nieve,—y siempre nieve. Una inmensa sábana blanca, á modo de mortaja, ciñe aquel inmenso territorio llano como el salon del Prado: No puedo pues representar á la Rusia en mi boceto con una pincelada negra, pero conste que no la simbolizaría bien en pintura ni el blanco de la inocencia ni el verde de la esperanza. «Debajo de esta nieve hay mucho fuego!» me decia en Moscu un ruso muy ilustrado, aludiendo á los conatos de regeneracion que por todas partes agitan mas ó menos el vasto,—demasiado vasto imperio moscovita.—Otro me dijo un dia: «Vds. creen allá por el Occidente de Europa saber lo que son revoluciones: aguarden á ver las nuestras y lo sabrán!»—palabras que me hicieron grande impresion porque llevaban el sello de la verdad.

Creo que de todos los paises de Europa, Rusia es el que mas conserva una fisonomía original: los demás, incluso el nuestro, se van poco á poco fundiendo unos en otros, como si tendieran á formar uno solo. Es además el pais de los contrastes. Yo creia que lo era Inglaterra, pero Rusia la aventaja sin comparacion; esto es, la aventaja en una cosa mala, que es un extraño modo de aeventajar; *desventaja* deberia decir, pero nos falta este verbo. Al lado de riquezas fabulosas hay allí miserias incomparables. Los tesoros aglomerados en los palacios imperiales y en las iglesias de San Petersburgo y de Moscu exceden con mucho á cuanto se ve en otras partes. Por lo general, estas últimas son muy chicas, tributo pagado sin duda á la antigua tradicion cristiana, mejor conservada en este punto por la iglesia de Oriente que por la nuestra. En los primitivos tiempos del cristianismo, naturalmente las iglesias eran chicas, porque los cristianos eran pocos. En cambio son extremadamente numerosas, sobre todo en Moscu, la *ciudad santa* de los rusos, mas asiática que europea.

Decia antes que el rigor del invierno es la estacion













# CORRESPONSALES DE LA AMERICA EN ULTRAMAR.

**ISLA DE CUBA.**—Habana, Sres. M. Pujolá y Compañía, agentes generales de la Isla.  
 — Matanzas, Sres. Sanchez y C.<sup>a</sup>  
 — Trinidad, D. Pedro Carrera.  
 — Cienfuegos, D. Francisco Anido.  
 — Moron, Sres. Rodriguez y Barros.  
 — Cárdenas, D. Angel R. Alvarez.  
 — Bemba, D. Emeterio Fernandez.  
 — Villa Clara, Don Joaquin Anido y Ledon.  
 — Manzanillo, D. Eduardo Codina.  
 — Quivicán, D. Rafael Vidal Oliva.  
 — San Antonio de Rio Blanco, D. José Cadenas.  
 — Calabazar, D. Juan Ferrando.  
 — Caibarien, D. Hipólito Escobar.  
 — Guatao, D. Juan Crespo y Arango.  
 — Holguín, D. José Manuel Guerra Almaguer.  
 — Bolondron, D. Santiago Muñoz.  
 — Ceiba Mocha, D. Domingo Rosain.  
 — Címarrones, D. Francisco Tina.  
 — Jaruco, D. Luis Guerra Chalius.  
 — Sagua la Grande, Don Indalecio Ramos.  
 — Quemado de Guines, Don Agustín Mellado.  
 — Pinar del Rio, D. José María Gil.  
 — Remedios, D. Alejandro Delgado.  
 — Santiago, Sres. Collaro y Miranda.  
**PUERTO-RICO.**—San Juan, D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

**FILIPINAS.**—Manila, Sres. Summer y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.  
**SANTO DOMINGO.** (Capital), D. Alejandro Bonilla.  
 — Puerto-Plata, D. Miguel Malagon.  
**SAN THOMAS.**—D. Luis Guasp.  
 — Curacao, D. Juan Biasini.  
**MÉJICO.** (Capital), Sres. Buxo y Fernandez.  
 — Veracruz, D. Juan Carredano.  
 — Tampico, D. Antonio Gutierrez y Victory.  
 (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)  
**VENEZUELA.**—Caracas, D. Evaristo Fombona.  
 — Puerto-Cabello, D. Juan A. Segrestán.  
 — La Guaira, Sres. Maiti, Allgrett y Compañía.  
 — Maracaibo, Sr. D'Empaire, hijo.  
 — Ciudad Bolívar, D. Andrés Jesús Montes.  
 — Barcelona, D. Martín Hernandez.  
 — Carúpano, Sr. Pietri.  
 — Maturín, M. Philippe Beupersuy.  
 — Valencia, D. Julio Buysse.  
 — Coro, D. J. Thielen.  
**CENTRO AMÉRICA.**—Guatemala, D. Pablo Blanco.  
 — San Miguel, D. José Miguel Macay.  
**Costa Rica.**—(San José), D. Vicente Herrera.  
 — La Union.—D. Bernardo Courtade.

**NICARAGUA.**—San Juan de Norte, D. Antonio de Barruel.  
**HONDURAS.**—Belice, M. Garcés.  
**NUOVA GRANADA.**—Bogotá, Señores Medina, hermanos.  
 — Santa Marta, D. José A. Barros.  
 — Cartajena, D. Joaquin F. Velez.  
 — Panamá, Sres. Ferrari y Dellatorre.  
 — Colon, D. Matías Villaverde.  
 — Cerro de San Antonio, Sr. Castro Viola.  
 — Medellín, D. Isidoro Isaza.  
 — Mompos, Sres. Ribou y hermanos.  
 — Pasto, D. Abel Torres.  
 — Sabanalarga, D. José Martín Tatis.  
 — Sincelejo, D. Gregorio Blanco.  
 — Barranquilla, D. Luis Armenta.  
**PERÚ.**—Lima, Sres. Calleja y compañía.  
 — Arequipa, D. Manuel de G. Castresana.  
 — Iquique, D. G. E. Billingham.  
 — Puno, D. Francisco Laudala.  
 — Tacna, D. Francisco Calvet.  
 — Trujillo, Sres. Valle y Castillo.  
 — Callao, D. J. R. Aguirre.  
 — Arica, D. Carlos Eulert.  
 — Piura, M. E. de Lapeyrouse y C.<sup>a</sup>  
**BOLIVIA.**—La Paz, D. José Herrero.  
 — Cobija, D. Joaquin Dorado.  
 — Cochabamba, D. A. Lopez.  
 — Potosí, D. Juan L. Zabala.  
 — Oruro, D. José Cárcamo.  
**ECUADOR.**—Guayaquil, D. Antonio Lamota.  
**CHILE.**—Santiago, Sres. Juste y compañía.  
 — Valparaíso, D. Nicasio Ezquerria.  
 — Copiapó, D. Carlos Ferrari.  
 — La Serena, Sres. Alfonso, hermanos.  
 — Huasco, D. Juan E. Carneiro.

— Concepcion, D. José M. Serrate.  
**PLATA.**—Buenos-Aires, D. Federico Real y Prado.  
 — Catamarca, D. Mardoqueo Molina.  
 — Córdoba, D. Pedro Rivas.  
 — Corrientes, D. Emilio Vigil.  
 — Paraná, D. Cayetano Ripoll.  
 — Rosario, D. Eudoro Carrasco.  
 — Salta, D. Sergio Garcia.  
 — Santa Fé, D. Remigio Perez.  
 — Tucuman, D. Dionisio Moyano.  
 — Gualeguaychú, D. Luis Vidal.  
 — Paysandu, D. Juan Larrey.  
 — Tucuman, D. Dionisio Moyano.  
**BRASIL.**—Rio de Janeiro, D. M. Navarro Villalba.  
 — Rio grande del Sur, D. J. Torres Crehnet.  
**PARAGUAY.**—Asuncion, D. Isidoro Recalde.  
**URUGUAY.**—Montevideo, D. Federico Real y Prado.  
 — Salto Oriental, Sres. Canto y Morillo.  
**GUYANA-INGLESA.**—Demerara, MM. Rose Duff y compañía.  
**TRINIDAD.**—Trinidad.  
**ESTADOS-UNIDOS.**—Nueva-York, M. Eugenio Didier.  
 — San Francisco de California, M. H. Payot.  
 — Nueva Orleans, M. Victor Hebert.  
**EXTRANJERO.**—Paris, Mad. C. Denné Schmit, rue Tavant, núm. 2.  
 — Lisboa, Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.  
 — Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

# LA AMÉRICA

## AÑO XI.

Se regala a los señores suscritores de LA AMERICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la Biblioteca de Autores Españoles que por suscripción a toda la colección cuesta 40 rs. y suelto 50 a elegir entre los siguientes:

Cervantes, obras completas.  
 Alarcon, teatro.  
 Santa Teresa de Jesús, escritos.  
 Rojas, teatro.  
 Poemas épicos.  
 Historiadores primitivos de Indias.

Calderon, autos sacramentales.  
 Saavedra Fajardo y D. Pedro Fernandez Navarrete, obras.  
 Historiadores de sucesos particulares.  
 Escritores en prosa anteriores al siglo XV.

Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mútuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual será repartida a domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada a su orden en la administración en todo el corriente mes.

LA AMERICA, que bajo la dirección de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los días 15 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 a 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresión esmerada.

Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho a prima.  
 En el extranjero 8 pesos fuertes al año.  
 En Ultramar 12 idem, idem.

### ANUNCIOS.

LA AMERICA, cuyo gran número de suscritores pertenecen por la índole especial de la publicación, a las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece a los demás periódicos diarios el mismo día que sale, puesto que se guarda para su encuadernación, y su extensa lectura ocupa la atención de los lectores muchos días: pueden considerarse los anuncios de LA AMERICA como carteles perpétuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince días que median desde la aparición de un número a otro. Precio 2 rs. línea. Administración, Baño, 1, y en la administración de La Correspondencia de España.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. Librerías de Durán Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.  
 En provincias. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.

### LA LEY.

Enciclopedia de derecho, por una sociedad de Abogados, dirigida por D. Juan Valero de Tornos.  
 Se publica por cuadernos de 128 páginas cada uno; sale un cuaderno todos los meses.  
 Precio de suscripción por un año, 10 pesos en la Habana y Puerto-Rico.  
 Se suscribe, dirigiéndose por carta franca a D. Juan Valero, director de la Ley, Madrid.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.

LINEA TRASATLÁNTICA.  
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Ha-

vana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, a los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

### TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara.
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz.....	231	154	84

## EXPRESO AMBOS MUNDOS, PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, SANTOMAS, MEJICO, EUROPA Y TODA LA ISLA DE CUBA. EN NEW-YORK, BROADWAY, 60.

EN LA HABANA, BARATILLO NUM. 2, BAJOS DE LA CASA DE LOS SRES. SAMA, SOTOLONGO Y COMP.

Esta acreditadísima empresa, recibe y remite bultos, paquetes, joyas, dinero y toda clase de mercancías, etc. En conexión con los Expresos de Morris, European Express, United States, Harnden, Hope, Turner, Express de Boston, Local Express de Filadelfia, Comercial Express de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.

**LAS REMISIONES A MATANZAS** se hacen TRES VECES al día por los EXPRESOS: a Cárdenas diariamente, y semanales a todos los demás puntos de la Isla.

**PARA TODA ESPAÑA** se remite por los vapores correos nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinación con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica, número 2, en Cádiz, de los Sres. Gomez de Mier y C.<sup>a</sup>, por cuya circunstancia ofrece mayores garantías que ningún otro de su clase por estar en conexión con la compañía de los Sres. A. Lopez y Comp.

Se hace cargo del despacho de mercancías en las aduanas y muelles. Conduce equipajes a bordo de los vapores, tanto nacionales como extranjeros, tambien los despacha por los ferro-carriles y los recoge a domicilio entregando las contraseñas a los interesados.

Este expreso cuenta con 600 correspondientes de reconocida honradez en todo el globo. El expreso «Ambos Mundos» sigue desempeñando sus cometidos con la misma puntualidad que lo ha hecho durante los 9 años que cuenta de existencia.

En la inteligencia de que la regularidad, exactitud y equidad distinguirán las operaciones de esta Empresa.—**CALLE DEL BARATILLO, N.º 2.**—Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon.—Agente en Matanzas D. Juan Vidal, calle de Gelabert, núm. 20.—En Cárdenas D. Pedro de Cabo.

Horas de despacho: desde las SIETE de la mañana a las OCHO de la noche de los días no festivos.

## EXPRESO ISLA DE CUBA, EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite a la Peninsula por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comisión que se le confie.  
 Habana, Menadeses, 16.—E. RAMIREZ.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, a Puerto-Rico, 170 pesos, a la Habana 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos a siete años, medio pasaje.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1866.

IMPRESA DE GASSET Y LOMA, a cargo de Diego Valero. Calle de Recoletos, 4, bajo.

